

# Sentir que se nos va la vida

Personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Chile



En el marco de



**RESPUESTA A VENEZOLANOS**  
Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela

## ***Sentir que se nos va la vida***

### ***Personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Chile***

<p><b><i>Investigadores</i></b> Alex Pérez Alvarez María Vélez Caribe Afirmativo, Colombia Danilo Manzano Diálogo Diverso, Ecuador Pablo Pilquil FASIC, Chile Quiteria Franco Unión Afirmativa, Venezuela</p> <p><b><i>Coordinación del trabajo</i></b> Corporación Caribe Afirmativo</p> <p><b><i>Diagramación:</i></b> Carlos Insignares Cuello</p> <p><b><i>Ilustraciones:</i></b> Dylan Bolívar Barraza</p>	<p><b>Red de Movilidad Humana LGBTI+</b></p> <p><b><i>Organizaciones integrantes de la Red:</i></b> Azul Positivo, Venezuela. Caribe Afirmativo, Colombia Casa 1, Brasil. Casinha, Brasil. CORPRODINCO, Colombia. Diálogo Diverso, Ecuador. Equidad, Ecuador. FALGBT, Argentina. FASIC, Chile. Fundación Arcoíris, México. Fundación Censurados, Colombia. Fundación Sergio Urrego, Colombia. LGBT+Movimento, Brasil. Manifesta LGBT+, Brasil. OTRANS-RN, Guatemala. Rede de Mulheres Imigrantes Lésbicas e Bissexuais (MILBI), Brasil. União Libertária de Pessoas Trans e Travestis (ULTRA), Brasil. Unión Afirmativa, Venezuela. FUVADIS, Colombia. Presente, Perú.</p>
<p><b>ISBN : 978-958-53124-1-8 Barranquilla, 2020.</b></p>	

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente los puntos de vista del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

---

# **Sentir que se nos va la vida**

**Personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela  
en Colombia, Ecuador y Chile**



# Contenido

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>8</b>
<b>Proceso teórico-metodológico .....</b>	<b>11</b>
<i>Precisiones metodológicas .....</i>	<i>11</i>
<i>Aproximaciones teóricas.....</i>	<i>13</i>
<b>Caracterización y contexto sociodemográfico de las personas participantes en la investigación.....</b>	<b>17</b>
<i>Rango de edad .....</i>	<i>17</i>
<i>Orientación sexual e identidad de género .....</i>	<i>20</i>
<i>Escolaridad .....</i>	<i>22</i>
<i>Condiciones laborales .....</i>	<i>23</i>
<i>Redes de apoyo en los países de acogida .....</i>	<i>29</i>
<i>Regularización migratoria y acceso al reconocimiento de la condición de refugiado.....</i>	<i>31</i>
<b>Situación general de personas LGBTI+ en el país de origen y motivaciones para el desplazamiento .....</b>	<b>33</b>
<b>Tensiones en el proceso de desplazamiento .....</b>	<b>39</b>
<i>Cartografías de riesgos en el tránsito por la región .....</i>	<i>46</i>
<b>Violencias invisibilizadas y normalizadas .....</b>	<b>54</b>
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>67</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>72</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>76</b>
<i>Anexo.1. Ejemplos de casos documentados en Colombia .....</i>	<i>76</i>
<i>Anexo 2. Impacto de COVID-19 en personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela .....</i>	<i>81</i>

## Resumen Ejecutivo

La movilidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela se ha convertido en una de las crisis humanitarias más complejas de las últimas décadas. Este fenómeno se ha caracterizado por ser masivo, en medio de unas condiciones sociales y políticas complejas. Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (en adelante **LGBTI+**<sup>1</sup>), además de su situación de personas refugiadas o migrantes, están expuestas a una serie de estigmas sociales reproducidos por una sociedad patriarcal que ha sustentado sus valores en prejuicios y miedo a las diferencias. Estos estigmas han conducido a que las personas LGBTI+ sean concebidas, en muchas ocasiones, como una amenaza al orden establecido para la familia y la sociedad.

Este informe es el resultado de un proceso de investigación cualitativa desarrollada durante el periodo de noviembre de 2019 a mayo de 2020<sup>2</sup>. En este se evidencia la situación de derechos de personas refugiadas y migrantes LGBTI+ venezolanas en Colombia, Ecuador y Chile. Para su construcción, el equipo de investigación realizó entrevistas individuales y grupos focales –presenciales y virtuales– de discusión con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron 47 entrevistas y en los grupos focales presenciales participaron 91 personas LGBTI+ refugiadas y migrantes, entre 18 y 60 años, y en los grupos virtuales, durante la pandemia de COVID-19 participaron 45 personas más, para un total de 136 personas.

---

1 Se habla de personas LGBTI+ para agrupar y hacer referencia a unas identidades de la diversidad sexual y de género. Esta sigla es a la vez una categoría analítica que no posee una connotación unitaria o monolítica, como si se tratara de un particular grupo social que se articula a partir de una noción de identidad común. El acrónimo orientación sexual e identidad de género (OSIGEG. SOGI, por sus siglas en inglés) representa estos dos ejes de identidad cuando se abordan en conjunto como un solo tema. El término colectivo personas con orientación sexual o identidad de género diversas (SOGI diversas) se refiere a los amplios grupos de individuos analizados bajo el tema de SOGI (ACNUR, 2015) LGBTI+ es una categoría que sirve para la exigibilidad de derechos, pero en las prácticas cotidianas requiere traducirse de manera diferenciada en múltiples matices y asimetrías a su interior (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical, 2013). La identidad y/o categoría intersex, que se nombra en la sigla, no será abordada en los análisis presentados en este informe debido a que en el trabajo de campo no se registró ni identificó algún caso específico. En la región, y concretamente en el caso de movilidad humana, es un sector poblacional sobre el que poco se conoce, en la medida que generalmente son una población invisibilizada, aspecto que genera retos en investigación y en acciones de los Estados.

2 El trabajo de campo en esta investigación se realizó antes de que empezaran a regir las medidas de confinamiento y cuarentena adoptadas por los diferentes gobiernos como medidas de prevención ante la propagación de COVID-19. Como lo evidencia este informe, estas medidas agudizaron y afectaron significativamente las condiciones de vida de la población refugiada y migrante LGBTI+. Para dar cuenta de estas afectaciones, este informe incluye un anexo sobre el impacto de COVID-19, que fue construido a partir de la información recolectada a través de grupos focales virtuales (ver Anexo No. 2).

Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes entrevistadas<sup>3</sup> son mayoritariamente jóvenes (59%) y algunas tienen estudios técnicos o universitarios (40%). En los países de acogida, más de la mitad trabajaban, al momento de la entrevista o el grupo focal, en la economía informal (por cuenta propia, en la oferta de servicios o en las ventas ambulantes). La mayoría enfrenta o ha enfrentado situaciones de explotación, abuso y desigualdad, entre otras violencias. Además, la discriminación y actitudes xenófobas les ha afectado de forma diferenciada. Por ejemplo, las mujeres trans han sufrido una mayor vulneración de derechos y desprotección, mientras que las personas lesbianas, gays o bisexuales han tenido que ocultar su orientación sexual para evitar ser discriminadas.

Las personas que participaron en esta investigación coinciden en que han tenido que abandonar su país debido a la inseguridad, persecución y amenazas de las que fueron víctimas. El 37% de ellas afirma no tener ninguna red de apoyo a la que acudir en momentos de dificultad. En un 12 %, el sentimiento de soledad, de ir a la deriva, trae pensamientos suicidas y depresión. Adicionalmente, el 51 % de ellas se encuentra en una situación irregular, sin ningún tipo de documentación o permiso de permanencia en los países de acogida. Esta situación imposibilita el acceso formal a derechos sociales y servicios básicos y, a la vez, expone a las personas a riesgos como la explotación laboral y sexual, el tráfico y la trata de personas, entre otras violencias.

Durante la pandemia de COVID-19, estos riesgos se exacerbaban aún más. Las personas LGBTI+ enfrentan desalojos, la incapacidad de cubrir sus necesidades básicas por falta de opciones laborales, la exposición a situaciones de abuso, violencia y discriminación, entre muchos otros riesgos.

---

<sup>3</sup> En relación con la identidad o expresión de género de las personas entrevistadas, se dio un proceso de autoreconocimiento así: masculino 65% femenino 30% no binario 5%.

## Introducción

La movilidad humana es inherente e inseparable de la historia de las sociedades. En un mundo globalizado, la movilidad humana reconfigura los procesos de reproducción social, especialmente en aquellos referidos a lo demográfico —complementariedad de lo poblacional e intercambios socioculturales— y lo económico —surgimiento y acomodación de clases sociales, división social del trabajo y otras—.

En el caso de la movilidad humana de personas LGBTI+, la CIDH (2015) señala que la movilización hace parte de un fenómeno mundial donde —por estigmas y prejuicios sobre la orientación sexual, expresión e identidad de género— muchas personas tienden a buscar horizontes que les permitan vivir en libertad y “*escapar*” como una manera de prevenir violencias, acceder a una vida digna y a un entorno protector y garante de derechos humanos. En ocasiones, estos tránsitos se dan con el propósito de evitar señalamientos en sus pequeñas ciudades o localidades y de esta manera encontrar cierto anonimato en grandes ciudades, donde pueden sentirse menos señalados/as y con más acceso a derechos. Sin embargo, para el caso que convoca este estudio, el desplazamiento tiene unas connotaciones de orden social, político y económico que desbordan este análisis preliminar y pone en escena una diferencia entre personas refugiadas y migrantes.

*Una persona migrante generalmente opta por dejar su hogar, en busca de oportunidades económicas, por lo general trasladándose a países donde existe demanda de sus competencias y de esta manera contribuir a la economía y aumentar sus ingresos. Una persona refugiada, por el contrario, huye de su país de origen por razones de persecución, conflictos armados, o falta de protección.<sup>4</sup>*

A muchas personas LGBTI+ no se les reconocen sus derechos y a menudo experimentan en su país de origen una serie de experiencias traumáticas,

4 Véase: Declaración de Cartagena sobre Refugiados, Adoptada por el "Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios". Como se verá más adelante en este informe, la definición de persona refugiada está contemplada en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. El derecho de buscar y recibir asilo está también plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos (Convención Americana) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles e Inhumanos. Existe también la definición ampliada de persona refugiada de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, <https://www.refworld.org/es/docid/50ac93722.html>

violencias y vulneración de derechos humanos, obligándoles a buscar protección en otros países. En los países de acogida, en las rutas de tránsito y lugares de destino, la movilidad humana no les permite encontrar libertades, por el contrario, en muchas ocasiones, como se presenta en este informe, no se garantiza el acceso a los derechos. Las personas LGBTI+ terminan enfrentando serias situaciones de exclusión y de vulneración de derechos fundamentales. Se enfrentan a escenarios con pocas o nulas oportunidades laborales, a una vida en incertidumbre constante, donde predomina un sentimiento de que la vida se va y se esfuma en círculos repetitivos de fuga y sobrevivencia. Un “sentir que se nos va la vida”, como la metáfora que da título a este informe y que fue la expresión de una mujer trans participante de un grupo focal en Colombia al momento de hablar de su experiencia de movilidad humana.

En los últimos años la movilización de personas LGBTI+ de Venezuela hacia Colombia, Ecuador, Chile y otros países de la región ha incrementado de manera significativa. Este proceso se expresa en contextos con fuertes vacíos jurídicos, normativos y cargados de prejuicios que acentúan estigmas y representaciones que asocian a las personas LGBTI+ como una amenaza, como aquellos que traen la inseguridad, los males, y/o son “portadores” de enfermedades.

Este informe presenta resultados de un ejercicio de investigación exploratorio, con el que se pretende reconocer problemáticas que enfrentan personas LGBTI+ refugiadas y migrantes venezolanas al desplazarse a países como Colombia, Ecuador y Chile. Este estudio pretende hacer aproximaciones al contexto sociodemográfico de las personas participantes, visibilizar violencias por prejuicio, formas de discriminación y exclusión que permitan desnaturalizar una serie de acciones que la sociedad justifica y los Estados minimizan o desconocen.

Para desarrollar este propósito, los resultados de este informe se estructuran de la siguiente manera: En un primer momento se presenta un apartado que da cuenta de los lineamientos metodológicos del informe y de un acercamiento teórico a categorías claves como el refugio, la migración, diversidad sexual y de género y violencias por prejuicio. En el segundo apartado, se presenta una caracterización y una exploración al contexto sociodemográfico de las personas participantes en la investigación.

El tercer apartado presenta una exploración cualitativa de la situación general de personas LGBTI+ en el país de origen y las motivaciones

para la salida. En un último apartado se hace un análisis de las violencias hacia personas LGBTI+ identificadas en el trabajo de campo.

Por último, se presentan una serie de recomendaciones e incluyen como anexos algunos casos documentados y un apartado final que da cuenta del impacto de COVID-19 en personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Chile. Una mirada desde la sociedad civil.

## Proceso teórico-metodológico

### Precisiones metodológicas

Los resultados presentados en este informe dan cuenta de un diagnóstico situacional y exploratorio. Desde un enfoque cualitativo intenta acercarse de manera horizontal y dialógica a las experiencias de los y las participantes, para reflejar sus voces y relatos (Galindo, 1998). Los estudios exploratorios son pertinentes en la medida que permiten reconocer características de un tipo de población muy variable, en movilidad y que en muchas ocasiones oculta su orientación sexual o identidad de género, lo que complejiza el desarrollo de muestreos probabilísticos y la aplicación de técnicas e instrumentos con fines deductivos.

Para responder a estas características poblacionales, se estableció un muestreo intencional que permitió seleccionar a las personas participantes a través de procesos organizativos previos y de una estrategia de “bola de nieve” (Otzen y Manterola, 2017). Esta estrategia de muestreo permite identificar y referir personas de manera intencionada y focalizada desde las organizaciones sociales. Se utiliza esta estrategia en la medida en que, al relacionar movilidad humana y población LGBTI+, se encontró trashumancia<sup>5</sup> y variabilidad. En este aspecto, más que un valor numérico, interesa la representatividad de la(s) persona(s) participante(s), teniendo como criterio adicional la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el equipo investigador y las organizaciones sociales vinculadas al proceso.

Este estudio se realizó a finales del año 2019 e inicios del 2020, con población venezolana en situación de movilidad humana en tres países priorizados –Colombia, Ecuador y Chile–, enfocándose en aquellas personas que se auto reconocen LGBTI+, a las cuales se tuvo acceso a través de espacios de acompañamiento e intervención propiciados por diferentes organizaciones de la sociedad civil.

En Colombia, a través de la organización Caribe Afirmativo, se pudo acceder a la realidad vivida en el Caribe colombiano y para ello ha sido vital el proceso de trabajo comunitario a través del Proyecto INTEGRA<sup>6</sup>. También

5 La trashumancia hace referencia a una acción de deambular y moverse entre lugares.

6 Es un proceso organizativo, promovido desde Caribe Afirmativo, con el cual se promueve la incidencia y acceso a derechos de personas LGBTI+ en procesos de movilidad humana para que puedan ejercer una defensa autónoma y segura de sus derechos. Este proyecto está intencionado a liderazgos de la región Caribe en Colombia y participan en la actualidad 40 líderes y lideresas en diferentes ciudades y municipios de la región.

se contó con el apoyo de la Organización Censurados, que desarrolla su trabajo en la ciudad de Cúcuta en el Norte de Santander, lo que permitió un acercamiento más cercano a la zona de frontera con Venezuela. En Ecuador, el proceso se desarrolló a través del trabajo que adelanta la organización Diálogo Diverso, y en Chile por medio de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Estas organizaciones son parte también de un proceso organizativo regional, la Red Regional de Protección de Personas LGBTI+ refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes de América Latina y el Caribe.

Las técnicas de investigación empleadas fueron la entrevista estructurada con guía y los grupos de discusión. Las entrevistas permitían indagar por las motivaciones de la movilidad, las condiciones bajo las que se vivió y la situación actual de personas refugiadas y migrantes en el país receptor – Colombia, Ecuador, Chile–. En cada país se realizaron también grupos focales de discusión con personas LGBTI+ para ahondar en sus problemáticas y necesidades particulares. En el estudio participaron un total de 136 personas mayores de edad, de entre 18 y 60 años, como se muestra de manera detallada en la tabla 1 y siguientes secciones.

**Tabla 1. Número de personas participantes en la investigación por país e identidad asumida (Entrevistas, grupos focales)**

Género/identidad de género	Colombia	Ecuador	Chile	Total
Hombres gays	23	18	20	61
Hombres bisexuales	04	05	06	15
Mujeres lesbianas	08	05	05	18
Mujeres bisexuales	05	04	04	13
Mujeres trans	08	06	07	21
Hombres trans	03	02	03	08
Subtotal	51	40	45	136

*Fuente: Trabajo de campo (Caribe Afirmativo, Censurados, Diálogo Diverso y FASIC – 2019)*

### Ilustración 1. Dimensiones de la sexualidad <sup>7</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, 2019.

### Aproximaciones teóricas

**Diversidad sexual e identidades de género.** En este informe se hace referencia a la diversidad sexual y las identidades de género como dos conceptos que permiten reconocer un universo de múltiples posibilidades de asumir y vivir la sexualidad y, a su vez, ampliar el horizonte y las miradas sobre los sujetos y sus subjetividades (Caribe Afirmativo, 2017). Esta es una categoría que cuestiona la idea determinista de que existe solo una manera de vivir

<sup>7</sup> En la "Guía para funcionarios/as sobre derechos y atención a personas refugiadas y migrantes LGBTI+ en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú" publicada por la Red Regional de Protección a personas LGBTI+ refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo de América Latina y el Caribe en el año 2020, se explican conceptos claves sobre identidad de género, expresión de género, orientación sexual, LGBTI+, así como derechos y normativa existente en algunos países de la región, entre otros. Por este motivo no serán abordados en este documento. Véase: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2020/04/Sin-fronteras-Gu%C3%ADa-para-funcionarios.pdf>

el sexo, el género y la sexualidad, además hace visible diversas formas de expresarla, destacando que ninguna de ellas debe ser objeto o motivo de discriminación (Pérez, 2017).

Para abordar teóricamente la sexualidad como categoría, en un sentido amplio, es importante delimitar, en términos metodológicos, una serie de dimensiones que la configuran, las cuales van más allá del orden binario que relaciona de forma determinista el sexo y la genitalidad. Estas dimensiones son: identidad de género, expresión de género, orientación y prácticas sexuales.

**Movilidad humana, refugio y migración:** El desplazamiento de personas entre países y regiones es un fenómeno global complejo que ha sido abordado desde múltiples miradas teóricas, aunque el punto nodal de estas perspectivas termina por interrogar causas o motivaciones que generan la movilidad y el espacio temporal en que se da el fenómeno (Bula y Cuello, 2019). Como podrá verse más adelante, las tipologías referidas a refugio, migración y movilidad generalmente son analíticas o jurídicas, aunque en la realidad pueden encontrarse en forma compleja en las vidas de personas que se desplazan. En esta investigación comprendemos la movilidad humana como aquella que involucra el paso de una frontera internacional.

Existen unas diferencias jurídicas entre los conceptos de migración y refugio, los cuales a veces, por falta de conocimiento sobre lo que significan, son usados de manera indistinta<sup>8</sup>. La definición de refugiado está contemplada en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951<sup>9</sup> y hace referencia a aquella persona que huye de su país de origen debido a:

*“...fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.* (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951)

---

8 Para la diferencia entre refugiado y migrante, ver ACNUR, Preguntas más frecuentes sobre 'refugiados' y 'migrantes', en <https://www.acnur.org/5b75aa984>

9 Véase: Convención sobre el estatuto de los refugiados. En: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

A su vez, en las Américas también se aplica la definición regional ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, donde se consideran también como personas refugiadas a aquellas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público<sup>10</sup>. Por otro lado, el término migrante hace referencia a la persona que se traslada por su decisión propia y no huyendo de un conflicto o persecución, normalmente cruzando una frontera y con el fin de reunirse con familiares, de ganarse la vida o por otros motivos. (Declaración de Cartagena, párrafo 63)<sup>11</sup>

Con base en estas definiciones es importante establecer dos distinciones fundamentales entre los conceptos de persona refugiada y migrante. En primer lugar, las personas refugiadas salen de su país de forma forzosa debido a una situación de violencia o persecución que pone en peligro su vida e integridad. Las personas migrantes, por el contrario, salen de su país de forma voluntaria, aunque la situación en la que se encuentran también puede ser extrema.

En segundo lugar, las personas refugiadas tienen el derecho a acceder a procedimientos para solicitar **el reconocimiento de la condición de refugiado** y deberán recibir la protección internacional de los Estados a los que se desplazan. El derecho de asilo se regula por el derecho internacional y regional de refugiados y está contemplado también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 14), en la Convención Americana de Derechos Humanos (Convención Americana), el Pacto Internacional de

<sup>10</sup> En: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opensslpdf.pdf?reldoc=y&docid=58c654244>.

La definición regional de refugiado contenida en la Declaración de Cartagena ha alcanzado una posición particular en la región, sobre todo mediante su incorporación a las leyes nacionales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay y su aplicación en la práctica. La relevancia de la definición de Cartagena ha sido reafirmada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, la Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994), la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina (2004), la Declaración de Brasilia sobre la Protección de Personas Refugiada y Apátridas en el Continente Americano (2010). Además, en diferentes dictámenes consultivos (2014, 2018), la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que los Estados están obligados a considerar la aplicación de la definición regional de refugiados (Declaración de Cartagena) al evaluar las necesidades internacionales de protección de los solicitantes de asilo y determinar su derecho a recibir asilo.

<sup>11</sup> ACNUR, Manual de Emergencia, <https://emergency.unhcr.org/entry/44937/migrant-definition>

Derechos Civiles y Políticos, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. Es importante recalcar que varias de las personas venezolanas en situación irregular no acceden a los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, varias de ellas califican como refugiadas pero no han formalizado el proceso.

Conforme a lo establecido en las Directrices sobre Protección Internacional No. 9<sup>12</sup>, toda persona, incluidas las personas LGBTI+, tienen derecho a gozar de la protección prevista en el derecho internacional de los derechos humanos basado en la igualdad y la no discriminación. En este marco, conforme a lo reconocido en el principio 23 de los Principios de Yogyakarta<sup>13</sup>, en caso de persecución, incluida la relacionada con la orientación sexual o la identidad de género, toda persona tiene derecho a procurar asilo y a obtenerlo en cualquier país. Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución, o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en razón de su orientación sexual o identidad de género. Según las Directrices del ACNUR sobre Protección Internacional No. 9, el sexo, la orientación sexual y la identidad de género son aspectos fundamentales de la identidad humana que ninguna persona debe ser obligada a renunciar o a esconder<sup>14</sup>.

Las personas venezolanas en situación de movilidad humana que se reconocen LGBTI+ se han visto sometidas a desplazamiento forzado, muchas han tenido que dejar su país producto de la crisis política y económica y también debido a la ausencia de acciones por parte del Estado y el no reconocimiento de derechos de igualdad y de la no discriminación. A esto se suman acciones de violencia y amenazas por parte de actores privados, como grupos armados o pandillas, o actores estatales como las fuerzas armadas o policiales. Muchas personas LGBTI+ huyen porque un escenario de crisis se agudiza cuando por las diversidades se desconocen derechos y se ponen barreras al ejercicio de éstos, lo que pone en riesgo su vida, seguridad y libertad (Bula y Cuello, 2019).

---

12 ACNUR, Nota Orientativa sobre solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género, 21 noviembre 2008, disponible en: <https://www.refworld.org/docid/48abd5660.html>

13 Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2007 <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

14 La identidad de género, 2007 <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

## Caracterización y contexto sociodemográfico de las personas participantes en la investigación

Las personas que participaron en este proceso de investigación corresponden a un total de 136, representadas de la siguiente manera: 51 personas en Colombia, 40 en Ecuador y 45 en Chile (este número no es una muestra representativa pero refleja ciertos patrones relevantes para las personas LGBTI+). Por las características aprobatorio-descriptivas del estudio, en términos metodológicos, se presenta un panorama global de aspectos sociodemográficos, en la medida que al interpretar la información obtenida es posible identificar patrones similares en los tres países.

Según datos reportados a noviembre del 2020 por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (Plataforma Regional R4V), de los países relacionados en este informe, Colombia es el país con mayor número de personas venezolanas en situación de movilidad (1.722,919), seguido de Perú (1.043.460), Chile (457,324) y Ecuador (417,19915). Estos datos permiten mostrar una radiografía de una realidad donde los principales países de acogida corresponden a América del Sur.

Según el estudio de Mazuera, Albornoz, Superlano y Morffe (2019), este proceso de movilidad humana está siendo facilitado, en parte, por las redes de movimientos mixtos que se han venido tejiendo, lo cual disminuye los costos del desplazamiento, así como los riesgos durante el tránsito. Otro factor que motiva a las personas venezolanas a escoger como país de destino a cualquier otro de América del Sur son factores socioculturales compartidos en Latinoamérica, así como distintos factores de atracción que posee cada país de acogida como, por ejemplo, la existencia de leyes en favor de derechos de la diversidad sexual y de género y políticas migratorias inclusivas.

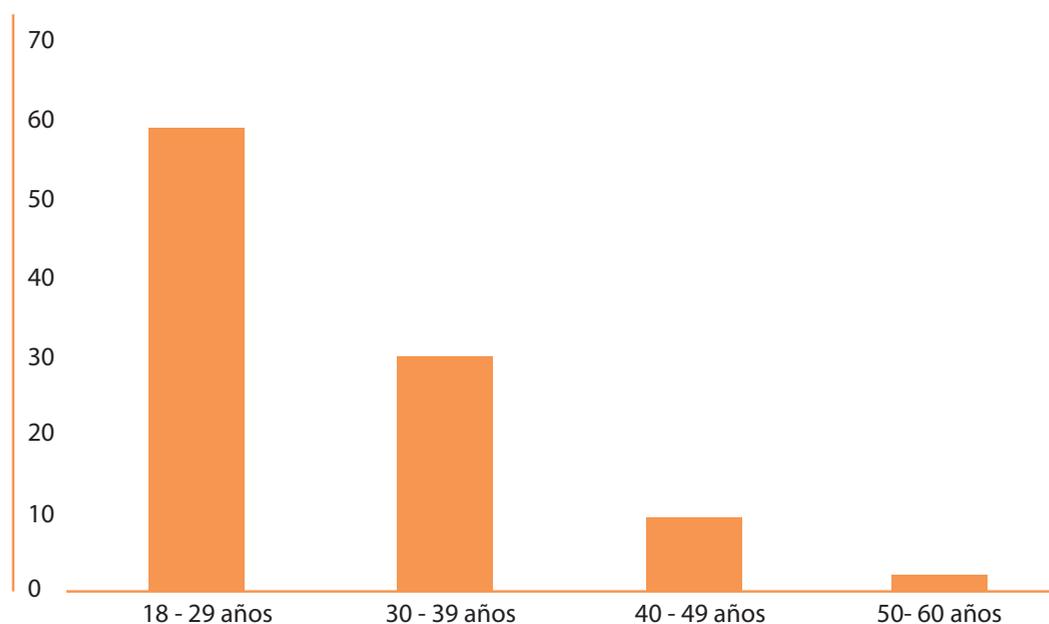
### Rango de edad

En el Gráfico 1 se muestra que la mayoría la mayoría de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes entrevistadas son jóvenes entre 18 y 29 años (59%), seguido de personas entre 30 y 39 años (30%), 40 y 49 años (9%)

<sup>15</sup> Esta cifra representa la suma de personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo venezolanas reportadas por los gobiernos anfitriones. Última actualización 5 noviembre 2020. <https://R4V.info>

y personas mayores de 50 años (2%). Estos datos permiten interpretar que en el proceso de movilidad humana son las personas más jóvenes quienes mayoritariamente han salido de su país y que a su corta edad se enfrentan a un camino y a un futuro lleno de incertidumbres. Muchos de ellos y ellas no han alcanzado a terminar la universidad e incluso, el bachillerato. Llegan a los países de destino sin un plan concreto y aunque algunos/as plantean que salieron a buscar trabajo, la mayoría no cuenta con un oficio o experiencia previa que les brinde posibilidades efectivas al respecto. Esta situación les pone en riesgo de ser utilizadas en redes de trata, en acciones ilegales, explotación sexual y explotación de su fuerza de trabajo.

**Gráfico 1. Rango de Edad**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, 2019.

Por otra parte, con base en lo presentado en el gráfico 1 y en grupos de discusión realizados en los tres países, puede plantearse que en el contexto actual de visibilidad de los derechos LGBTI+, los hombres y mujeres más jóvenes son quienes, de manera significativa, han venido posicionando agendas, rompiendo con temores y, de manera más decidida, visibilizándose en lo público y asumiendo su autorreconocimiento como un ejercicio fundamental para el goce efectivos de sus derechos. Esto podría llevar a comprender porque son ellos y ellas quienes se hacen visibles en los diferentes espacios públicos institucionales o informales.

En uno de los grupos focales realizado en Ecuador, se planteó como reflexión central que los y las jóvenes manifiestan que tienen todas las posibilidades de hacer visibles sus identidades, al momento de salir de Venezuela. Sienten tener la oportunidad de conquistarlas; por el contrario, personas mayores de 40 años señalaron que viven su sexualidad en una condición más privada, muchos de ellos y ellas vienen de una trayectoria de vida en la que se enfrentaron a condiciones hostiles que impedían hacer pública su orientación sexual e identidad de género. Al respecto en un grupo de discusión en Ecuador se planea que:

*Los adultos no tienen la confianza, ni el fervor juvenil para decir que son gays o lesbianas y sufrir más discriminación, sumado a que la “discreción” ha sido el mecanismo de defensa ante las violencias de una sociedad que sigue siendo machista. (Grupo Focal, Quito, diciembre de 2019)*

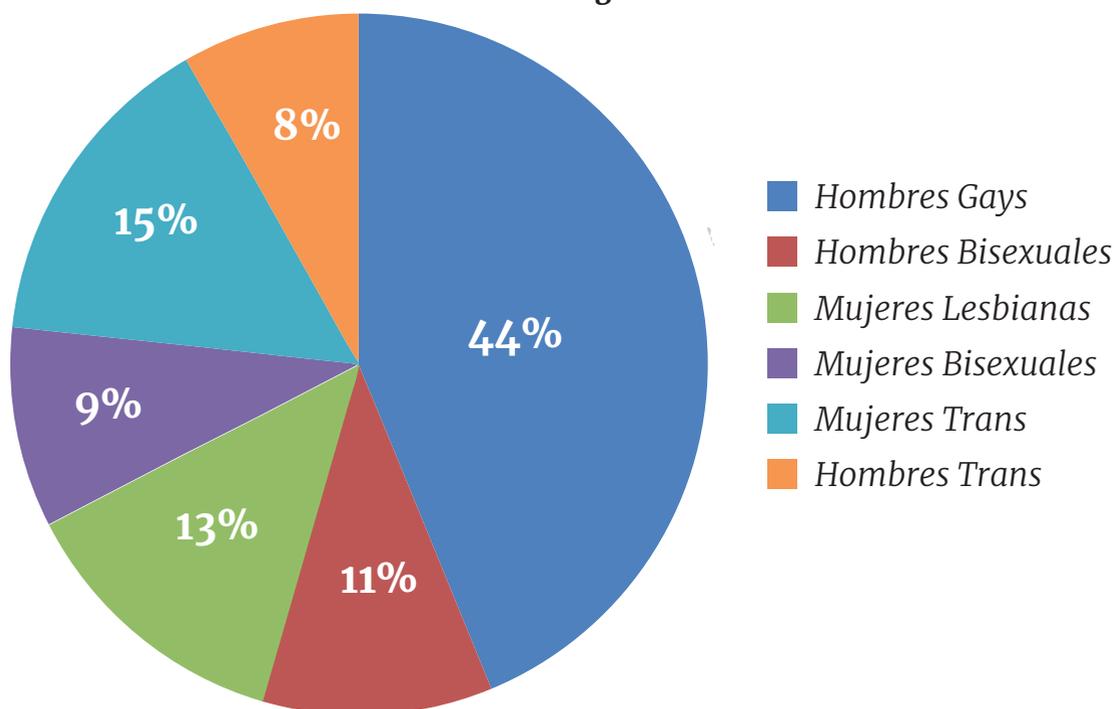
Lo anterior permite interpretar una diferencia vinculada a la presencia y autorreconocimiento público de las orientaciones sexuales, prácticas e identidades sexuales, donde los y las jóvenes han crecido en medio de un escenario globalizado y de avances en materia normativa que les ha permitido conocer sus derechos y reconocerse desde sus diversidades con menos miedos, pero también con menos señalamientos. Como lo plantea una mujer trans en Colombia.

*“Yo tengo 19 años, me fui muy chica de mi casa, a los 14 años, por una parte, porque mi padre es un machista que me castigaba, pero también porque yo sabía a esa edad que era una mujer trans y la manera como yo podía hacer mi vida. En Facebook había conocido una amiga trans y ella me ayudó con trabajo en su salón de belleza y así, ¡teníamos algunos otros clientes a quienes atendíamos, usted sabe! (...) Pero todo se vino abajo y ahí fue cuando decidí dejar Maracaibo, y mi sueño era ir a España, porque allá sé que las trans como yo tenemos más derechos y nos va bien en lo económico. Igual, acá me quede, por el momento, y me gustaría poder cambiar mi nombre en mi documento, pero me han dicho que no puedo hacerlo por ser venezolana. (Entrevista, mujer trans, Riohacha, Colombia, diciembre de 2019)*

## Orientación sexual e identidad de género

Así como las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes jóvenes son las más visibles en los escenarios públicos, como puede verse en el Gráfico 2, son los hombres cisgénero quienes se autoreconocen como gays y bisexuales (55%), luego encontramos un segundo grupo que corresponde a mujeres trans (15%), seguido de mujeres lesbianas (13%), mujeres bisexuales (9%) y hombres trans (8%).

**Gráfico 2. Orientación sexual e identidad de género reconocida.**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de Campo, 2019.

El hecho de que nuestras sociedades sean permeadas por fuertes prácticas machistas y patriarcales ha llevado a que, en muchos escenarios, incluyendo el de la movilidad humana, las mujeres queden rezagadas al ámbito de lo privado, a un espacio patriarcalizado que en oposición a lo público lleva a que sus voces sean silenciadas y ante la ausencia de intervención estatal se perpetúen relaciones desiguales de género. En varios espacios, muchas mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans optan por no hacer visible su orientación sexual e identidad de género, puesto que afirman sentirse más vulnerables que los hombres gays quienes, desde su visión, se han apropiado de gran parte de la agenda LGBTI+ de la región. (Grupo focal, Quito, diciembre de 2019)

Retomando los planteamientos de Inmaculada Mujica (2007), podría afirmarse que la heteronormatividad por siglos ha sido la expresión de una sexualidad hegemónica que ha definido y normalizado la heterosexualidad como la norma y, a pesar de cambios fundamentales en las luchas feministas, nuestras sociedades siguen siendo profundamente sexistas, negando tradicionalmente la capacidad y autonomía sexual de las mujeres. Esta ideología sexual provoca la estigmatización de las personas cuyos comportamientos no son heterosexuales y la subordinación de la sexualidad femenina a la masculina. Esto podría llevar, en este contexto de movilidad humana, a plantear que la invisibilidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y en general de los cuerpos atribuidos socialmente a lo femenino, puede ser resultado de unas ideas acerca de la sexualidad que han negado o instrumentalizado la sexualidad de las mujeres y como consecuencia no han dado crédito de su existencia por fuera de la heterosexualidad y de la procreación.

*Para nosotras, las mujeres, no es fácil decir que una es lesbiana y creer que no va a pasar nada. Todo lo contrario, cuando se dan cuenta que no te gustan los hombres, viene el acoso intenso y en mi caso, me da miedo que puedan hacerme algo, como una violación o que se yo, casos se han visto. Tal vez por eso, no vienen muchas a estos espacios, por temor a ser señaladas, a ser violentadas en un momento donde estamos y nos sentimos muy frágiles. (Entrevista a mujer lesbiana. Proyecto INTEGRA, Barranquilla, diciembre de 2019)*

En el caso de las mujeres trans, sus condiciones de acceso al trabajo y generación de recursos para vivir las excluye de muchos escenarios sociales, “muchas viven de la noche” para hacer referencia al trabajo sexual y durante el día duermen. Incluso en algunos lugares, se generan fronteras invisibles entre las mujeres trans colombianas y venezolanas que ejercen sexo por supervivencia y esto genera conflictos y otros riesgos como amenazas, al punto que deban irse de la zona hacia otro espacio. (Grupo de discusión, Cúcuta, Colombia, diciembre de 2019)

## Escolaridad

Al momento de aplicar la entrevista en los tres países priorizados, sólo siete personas (cinco hombres gays y dos mujeres bisexuales) de 136 se encontraban estudiando en los países de destino. Dos participantes, bachillerato y cinco una carrera técnica o tecnológica. Las siete personas que se encuentran vinculadas al sistema educativo, se encuentran en situación irregular y cuentan con apoyo de sus familiares. En la Tabla 2, puede verse que del total de las personas entrevistadas el 25% (34) manifiestan no haber terminado el bachillerato, el 35,2% (48) cuentan con bachillerato completo, 18,4% (25) con estudios técnicos y el 21,3% (29) afirman que son profesionales.

**Tabla 2. Nivel educativo según frecuencia e identidad autoreconocida**

Identidad asumida	Bachillerato incompleto	Bachillerato completo	Técnica	Profesional	Total
Hombres gays	12	25	10	14	61
Mujeres lesbianas	4	4	6	4	18
Personas bisexuales	3	10	5	10	28
Mujeres trans	15	4	2	0	21
Hombres trans	0	5	2	1	8
Total	34	48	25	29	136

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

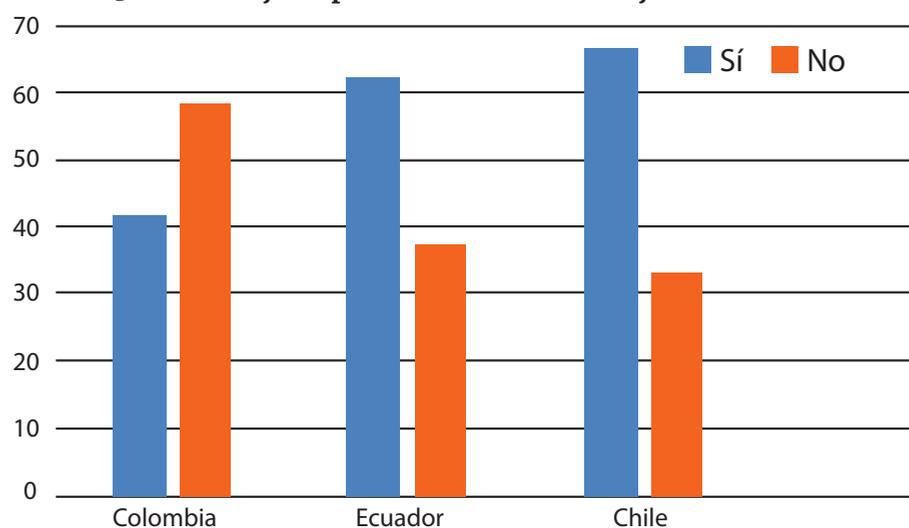
De la tabla anterior puede interpretarse que menos de la mitad de las personas LGBTI+ entrevistadas, equivalente al 40%, cuenta con estudios técnicos, tecnológicos o superiores. En este aspecto es clave especificar, que los hombres gays manifiestan haber alcanzado un mayor nivel educativo, contrario a las mujeres trans, quienes mayoritariamente expresan que no pudieron terminar su bachillerato.

Se pueden observar las asimetrías que en muchas investigaciones previas ya se han referenciado al interior de la sigla LGBTI+ (Caribe Afirmativo, 2018; Caribe Afirmativo, Somos CDC, Diversidad Dominicana y Asociación Nicaragüense Trans, 2020). Estas investigaciones han mostrando una serie de condiciones particulares y de vulnerabilidad de las mujeres trans, quienes ante la dificultad de “camuflar” su expresión corporal, recibieron violencias desde temprana edad, lo que las obligó, en muchos de casos, a abandonar o ser expulsadas de sus familias de origen y de las escuelas, sin poder alcanzar a cumplir el ciclo básico de formación.

### Condiciones laborales

En los tres países abordados existe una relación casi recíproca entre economía informal y movimientos mixtos. En cuanto a la inserción al mundo del trabajo cabe señalar, como se muestra en el Gráfico 3, que, de cada diez personas entrevistadas en los tres países, en promedio seis afirman estar trabajando, en su mayoría en una relación de informalidad laboral (ver siguiente sección para más detalles). En este campo es clave señalar que presentan una constante rotación en las actividades realizadas, la lucha por la supervivencia los lleva a asumir actividades de diversa índole, y algunas personas entrevistadas afirman que “toca aprovechar las oportunidades”. En los grupos de discusión se plantea que desde que llegaron al país de destino han tenido mínimo tres trabajos diferentes, y en muchos casos se habla de realizar diferentes actividades a la vez y trabajar en jornadas dobles que pueden extenderse hasta por 18 horas (Grupo de discusión, Santiago de Chile, diciembre de 2019).

**Gráfico 3. Porcentaje de personas LGBTI+ trabajando en la actualidad**



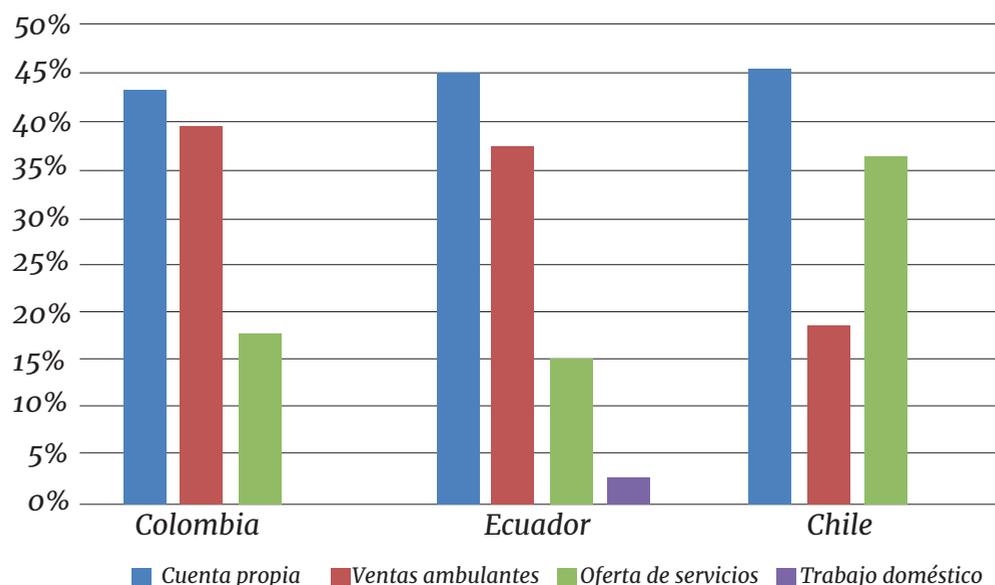
Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

Las personas que se encuentran trabajando se ubican mayoritariamente en economías informales a través de las ventas de productos en la calle, los cuales pueden ser elaborados por ellos y ellas mismas como productos alimentarios o la reventa de objetos. En la economía de servicios se encuentra el trabajo sexual por supervivencia, el cual en muchas ocasiones y dadas las condiciones de subordinación y mercantilización de los cuerpos tiende a convertirse en formas de explotación sexual.

Se menciona en los grupos focales y entrevistas realizadas, un abanico de oficios precarizados, donde se vive en una economía de subsistencia y rebusque diario. Algunos hombres gays, mujeres trans y bisexuales trabajan como modelos webcam, mientras que algunos hombres trabajan en construcción de obras, y algunas mujeres lesbianas comentan que se dedican a oficios vinculados con la economía del hogar y del cuidado. En este contexto de informalidad hay una precarización laboral donde reciben incluso menos del salario mínimo legal vigente en cada país. Afirman no tener derecho a un descanso semanal remunerado, dado que “día trabajado, día pagado”; tampoco tienen seguridad social y cuando están enfermos/as son días sin ingresos.

En el Gráfico 4, se presentan los porcentajes de actividades económicas a las que se dedican las personas entrevistadas. Es clave resaltar que en los tres países hay similitudes en estos aspectos de orden laboral.

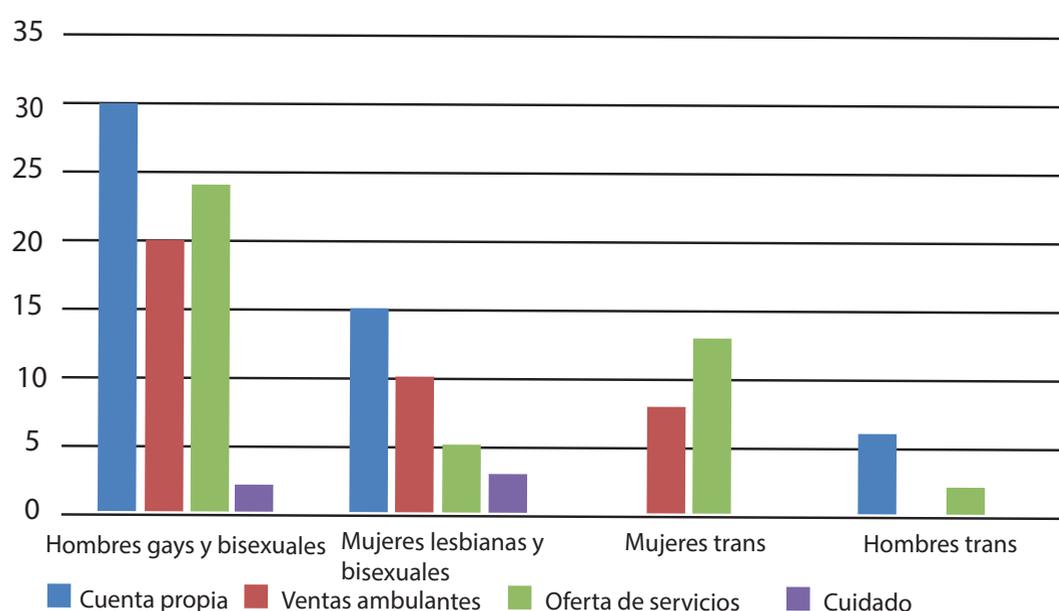
**Gráfico 4. Actividades económicas**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

Los índices de desempleo en los países de acogida, sumados a las condiciones de muchos de ellos y ellas que se encuentran en situación irregular, ha llevado a las personas LGBTI+ a buscar soluciones para la supervivencia en ventas ambulantes, el trabajo por cuenta propia, oferta de servicios incluido el comercio sexual y oficios domésticos, lo que se ha convertido en las fuentes de ingresos para muchos de ellos y ellas. En el Gráfico 5 se presenta un paralelo de las actividades económicas que realizan las personas entrevistadas en los tres países, según su orientación sexual, identidad y expresión de género (OSIGEG) asumida.

**Gráfico 5. Tipo de actividad económica según OSIGEG**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

Del gráfico 5, pueden verse una serie de actividades económicas que se desarrollan en un contexto de precarización en el mundo del trabajo, con ausencia de derechos laborales, seguridad social, extensas jornadas y salarios inferiores a la actividad realizada. En este contexto los trabajos de rebusque, por cuenta propia, realizados en espacios públicos en ocasiones se desarrollan en lugares donde están prohibidas las ventas informales. Ante la urgencia de sustentar necesidades básicas muchos de ellos y ellas optan por realizar actividades que ponen en riesgo su salud física y emocional.

En este escenario de informalidad y rebusque las mujeres trans son el colectivo que más asimetrías enfrenta; si bien para todos y todas la mayoría de ocupaciones se encuentran en el plano de la economía informal y de subsis-

tencia, muchas de las acciones de emprendimiento, o aquellas relacionadas con ventas en espacios públicos, no las contemplan a ellas, quienes en su mayoría hacen parte de redes de trata con fines de explotación sexual donde se les vulneran múltiples derechos.

El 70% de las personas entrevistadas expresó que en su país de origen no habían trabajado en el oficio que actualmente desempeñan. En los grupos de discusión, plantearon que sus trabajos actuales son un oficio ocasional para sobrevivir, que no corresponde con las oportunidades profesionales y personales de sus trabajos anteriores en su país de origen, con lo que han estudiado o con sus expectativas de vida.

En cuanto al número de horas dedicadas al trabajo por semana, la mayoría de las personas entrevistadas afirmó trabajar más de 48 horas a la semana en jornadas rotativas, en las noches y fines de semana, fundamentado en su situación irregular, por las condiciones climáticas y por la presencia de organismos y agentes de control en espacios públicos.

*Yo trabajo de jueves a domingo de cuatro de la tarde hasta las seis de la mañana, como puede ver son más de doce horas diarias, por día me gano con las propinas más o menos 15 o 20 dólares, que en comparación a mi país es una fortuna. Por eso yo no pienso en que me están explotando, o que es mucho tiempo.*

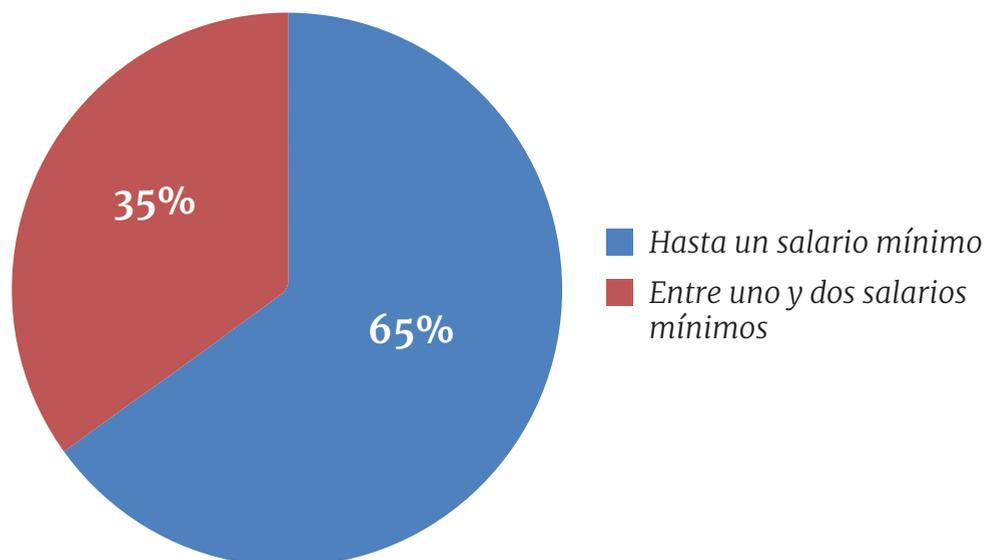
*Para mí, es la posibilidad de ganar honradamente el dinero y poder ayudar a parte de mi familia que sigue en Caracas. ¿Qué hacemos? Tenemos que pensar en buscar dinero, más o bien, no tenemos otra manera. (Entrevista mujer lesbiana, Quito, Ecuador, noviembre de 2019)*

La naturalización de la explotación laboral, la resignación, pero también la alegría por poder contar con algo de dinero para enviar a sus familiares, hacen parte de una trama de emociones y sentimientos que acompañan a muchas de las personas LGBTI+ que participaron en este ejercicio de investigación.

Los ingresos por el trabajo son de máximo dos salarios mínimos mensuales vigentes, aunque sólo el 35% de las personas entrevistadas alcanzan este nivel. En el Gráfico 6, se ve que el 65% recibe máximo un (1) salario mínimo. De esta cifra el 40% recibe entre el 50% y 75% de un salario mínimo. Esta condición genera que los ingresos sean insuficientes para cubrir gastos de vivienda, alimentación y enviar dinero a sus familias en Venezuela, y les

ha obligado a realizar actividades complementarias que, en ocasiones, se vinculan a actividades de comercio sexual (modelos web cam, trabajo sexual, acompañantes sexuales, etc.)

**Gráfico 6. Ingresos mensuales**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

Sumado a lo anterior, en entrevistas y grupos focales las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes afirmaron desconocer los derechos laborales en los países de acogida y los procedimientos para organizarse y defender sus derechos. En algunos casos, afirmaron que se han sentido discriminados/as en los lugares de trabajo, por otros/as compañeros/as, transeúntes o entes del Estado. Esta discriminación parte de una actitud xenófoba frente a su país de origen y, en algunos casos, discriminación por su OSIGEG, sobre todo a quienes en la expresión de género “se les nota”. En la gran mayoría, personas gays, bisexuales y lesbianas entrevistadas dijeron que para evitar sentirse y ser discriminados/as han decidido ocultar su orientación sexual.

*Yo busco que no se me note nada, pero se me cayeron la semana pasada unos termos con café que estaba vendiendo y se regó todo... Y fue muy triste para mí, ver que la gente en vez de ayudarme se reía, filmaba y me gritaba marico venezolano, regrésate a tu país. (Entrevista hombre gay, Riohacha, Colombia, diciembre de 2019)*

La informalidad en ocasiones es un espacio de clandestinidad, al que se llega ante la ausencia de documentos legales, y se expresa en espacios donde se

comparte con diversos actores generando tensiones y luchas por la permanencia. Ello es una característica que alimenta la invisibilidad y naturalización de violencias y además trae consigo una impunidad frente a las violaciones de derechos. En este sentido, también es clave señalar que el 85 % de las personas entrevistadas no se encuentra afiliada a los sistemas de salud.

Algunas personas entrevistadas reconocen que han tenido accidentes de trabajo como cortaduras, quemaduras en la piel por exposición al sol, atropellamiento de vehículos, enfermedades de tipo respiratorio y muscular, entre otras. La falta de acciones de promoción de la salud, el desconocimiento de enfermedades y la ausencia de atención médica son las causas que identifican al respecto. En estos espacios laborales algunas mujeres lesbianas y trans, afirman haber sido víctimas de acoso y abuso sexual. Adicionalmente, el 60% de las personas entrevistadas manifestaron que no utilizan ropa adecuada para realizar los trabajos y los medios o instrumentos requeridos e indispensables para ello, debido a la falta de recursos económicos y a que no cuentan con un empleador que suministre dichos elementos. En el caso del trabajo sexual, por ejemplo, en ocasiones el uso del preservativo depende de si el cliente desea tener sexo sin protección y ello se convierte en una práctica sexual que pone en situación de mayor vulnerabilidad.

## Redes de apoyo en los países de acogida

Las personas que hicieron parte de esta investigación coinciden en que han tenido que abandonar su país, obligadas por la violencia, la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas o el miedo, lo cual tiene graves efectos en su estabilidad emocional. Las personas LGBTI+ que están en Colombia, Ecuador y Chile han llegado a las organizaciones que realizan esta investigación, y a diferentes procesos sociales, como una manera de superar el desarraigo y la tristeza de llevar un duelo en un país que muchas veces es hostil.

De las personas entrevistadas, como se muestra en el Gráfico 7, el 37% manifiesta no tener ninguna red de apoyo a quien acudir en cualquier momento de dificultad que requiera de acompañamiento. Afirman que esta soledad les vuelve más vulnerables frente situaciones de explotación o violencia, lo que representa grandes huellas en el bienestar y la salud mental. El sentimiento de soledad, de ir a la deriva, trae pensamientos suicidas y depresión en muchas de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes (Grupos focales en Cúcuta, Colombia, y Santiago de Chile, diciembre de 2019).

El 25% plantea que cuenta con algún familiar, generalmente tíos, tías, primos/as, quienes brindaron algún apoyo en su llegada inicial, pero con el tiempo han tenido que romper los lazos familiares. Afirman que este rompimiento está vinculado, en algunas ocasiones, a concepciones machistas y de cargas homofóbicas, pero también a las difíciles condiciones económicas que atraviesan las personas o familiares que inicialmente los acogen, donde el otro se convierte en una carga adicional.

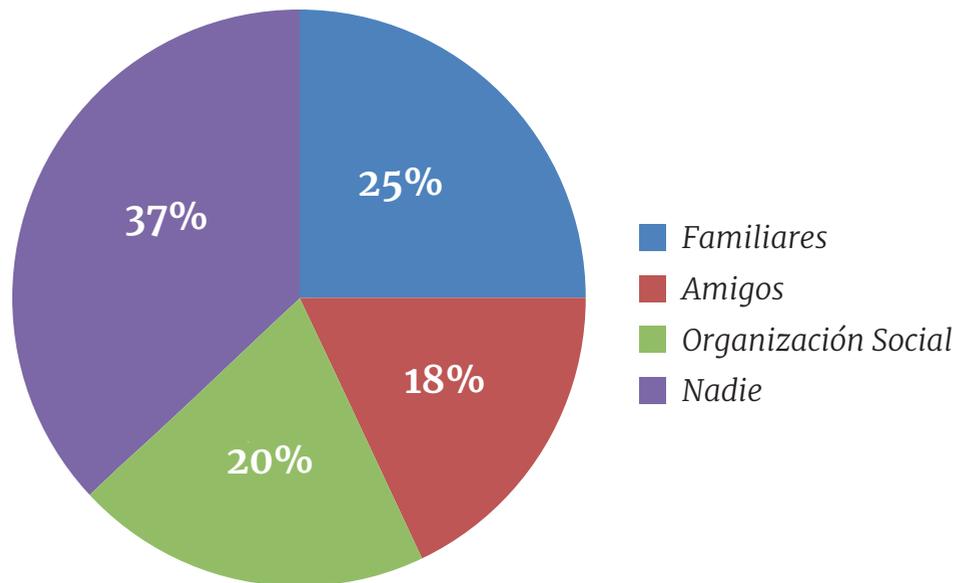
El 20% reconoce que el apoyo lo reciben de organizaciones sociales, quienes ofrecen, además de asistencia humanitaria, la posibilidad de hacer amigos/as, generar vínculos de afecto y sentir protección en medio de las soledades. El 18% manifiesta que cuentan con amigos/as que tienden a estar en condiciones similares frente a lo económico y social.

*Yo llegué a Chile a principios de 2018 en unas condiciones económicas mucho mejores que las de otros, pues nunca he padecido hambre, ni rechazo por ser una mujer lesbiana, porque a la final eso es muy mío y yo no lo voy divulgando por ahí... vivo con un dolor y tristeza permanente y es que yo sí me quería ir, pero me quería traer a todo el mundo conmigo. Es un sentimiento raro, porque yo no extraño necesariamente vivir en Venezuela, pero extraño ese clima, mis amigos/as, los lugares a los que íbamos... mi familia. Aquí una está sola, esa es la realidad y eso cuesta mucho. (Entrevista mujer lesbiana, Santiago de Chile, enero de 2020)*

La soledad, aunque se tenga compañía, es un sentimiento reiterativo en varias de las personas entrevistadas. El sentirse solas y solos, y la dificultad para construir redes de apoyo en sus países de destino, es quizá el sentimiento general que emerge en entrevistas y grupos de discusión y que se acentúa cuando se está más lejos de su familia y país.

*Yo me quedo aquí, porque siento que mi familia está cerca, aunque hace dos años no los veo... es extraño, pero acá tengo la sensación de que puedo pasar la frontera y estar con ellos, es una de las cosas por las que he decidido quedarme en esta ciudad, luchar a pesar de que hay veces que me ahoga un sentimiento de soledad. (Entrevista mujer trans, Riohacha, Colombia, enero de 2020)*

Gráfico 7. Red de apoyo en el país de destino

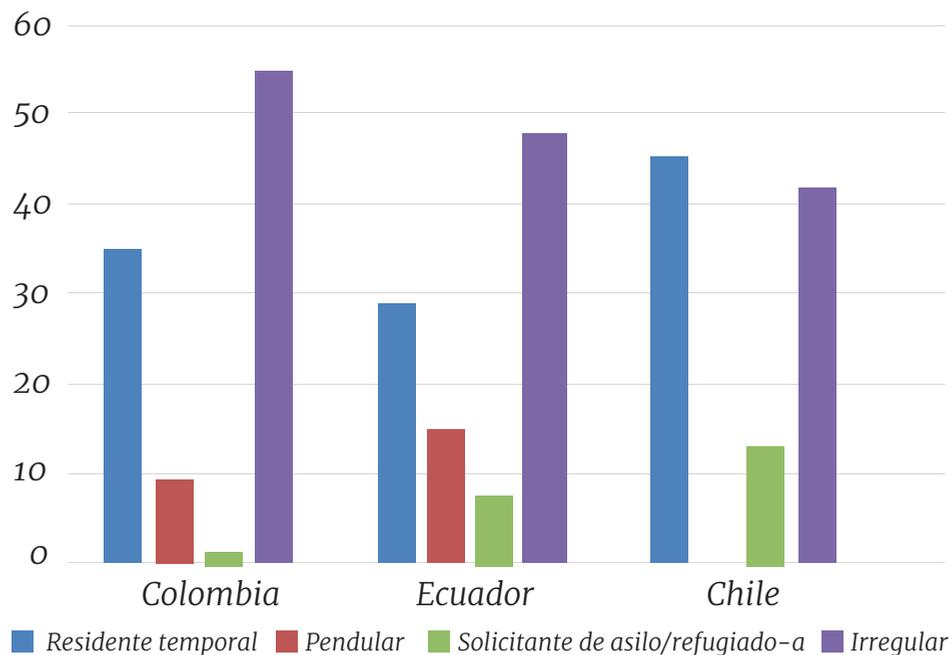


Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019)

## Regularización migratoria y acceso al reconocimiento de la condición de refugiado

Como puede verse en el Gráfico 8, en los tres países abordados el 51% de las personas LGBTI+ entrevistadas se encuentra en situación irregular, sin ningún tipo de documentación o permiso de permanencia regular en dichos países. Esta situación, conduce a la imposibilidad de acceso formal a derechos sociales y servicios básicos debido al poco acceso a información confiable y veraz y al miedo de ser revictimizados; ello les expone a riesgos de infraprotección, como ser instrumentalizados/as en la explotación laboral y sexual, en el tráfico y trata de personas y ser víctimas de algún tipo de violencia, la cual termina invisibilizada.

**Gráfico 8. Situación de movilidad humana de las personas LGBTI+**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2019.

Es importante analizar el caso de las personas LGBTI+ solicitantes de la condición de refugiado o refugiados/as, un porcentaje por debajo del 10% en los tres países, y ello se puede interpretar a partir de sus relatos, donde puntualizan que, a pesar de salir de su país por situaciones de persecución, violencia o violación de derechos humanos que llevarían a cumplir con los criterios para ser reconocidas/os con la condición de refugiado, no solicitan la protección internacional porque sienten que esa es una condición que les impide regresar a su país o movilizarse a otro destino. Algunas personas

LGBTI+ han optado por otras formas de regularización como permisos especiales de permanencia que les permiten tener acceso a trabajos y algunos servicios sociales. Se puede observar que, tanto en Colombia como Ecuador, un número menor al 15% se reconoce como pendular, de ellos y ellas la mayoría son hijos de personas que anteriormente habían sido refugiados/as o migrantes en Venezuela y que por la crisis retornaron a sus países. En este aspecto, tienen la ventaja de poder gestionar su documentación y legalizar su nacionalidad, sin embargo, manifiestan que son procesos burocráticos y muchas veces existe desconocimiento sobre los mismos.

## Situación general de personas LGBTI+ en el país de origen y motivaciones para el desplazamiento

*Vengo del prejuicio y la auto restricción. En mi país, no tenía posibilidades siendo una mujer lesbiana, allí estaba sin derechos y tal vez no sea mi tarea, pero si algo me motiva a educarme, movilizarme y amar de manera más libre, es no volver a creer –ni en otros que crean– que está mal hacerlo. (Mujer lesbiana, 26 años, Santiago de Chile, enero de 2020)*

Según el Reporte Global de Tendencias 2019 publicado por ACNUR en el 2020, la situación de Venezuela representa uno de los éxodos más grandes en la historia reciente de la región y una de las mayores crisis de desplazamiento en el mundo<sup>16</sup>. De acuerdo con el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021, los acontecimientos políticos, de derechos humanos y socioeconómicos en Venezuela han dado lugar al mayor movimiento de personas refugiadas y migrantes en la reciente historia de América Latina y el Caribe<sup>17</sup>. En las entrevistas realizadas en los tres países y con las conclusiones generales en los grupos de discusión se pueden identificar en las personas LGBTI+ tres tipos de motivación, que no son excluyentes.

La primera, y quizá más significativa, está asociada al contexto del país, al ámbito político, económico y social; un segundo motivo se relaciona con barreras para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluido el acceso al tratamiento antirretroviral en el caso de las personas que viven con VIH/sida, y acceso a otras medicinas y servicios de salud para el tratamiento de enfermedades crónicas; y una tercera motivación está relacionada con la ausencia de un marco normativo que permita garantizar el ejercicio de derechos a las personas LGBTI+, lo que acrecienta los casos de violencia por prejuicio y la negación de derechos fundamentales.

16 ACNUR. Reporte Global de Tendencias Desplazamiento Forzado en 2019. <https://www.unhcr.org/5ee200e37.pdf>

17 Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2021, <https://rmp.r4v.info/>

**Tabla 3. Motivos para el desplazamiento de personas LGBTI+ venezolanas en Colombia, Ecuador y Chile**

Contexto del país			Acceso a la salud	Por OSIGEG
Políticas	Sociales	Económicas		
Diferencias políticas y persecución por parte de algunos actores al servicio del gobierno.	Inseguridad.  Alteración del orden público	Escasez de alimentos.  Salarios bajos no acordes con la hiperinflación  Altas tasas de desempleo.  Pérdida de poder adquisitivo.	Barreras para el acceso a la salud, tratamientos y diagnósticos.  Escasez de medicamentos de cuidado, incluidos antirretrovirales.  No garantía de tratamientos especializados.  Discriminación para la atención a pacientes que viven con VIH.	Incremento de violencias hacia las personas LGBTI+ por su orientación sexual, expresión e identidad de género.  Exclusiones en espacios laborales.  Negación de acceso a derechos como a conformar familia,  Amenazas por ejercer activismo en favor de derechos de las personas LGBTI+.

Fuente: Elaborado con base en datos de trabajo de campo y retomando como base la propuesta de Bula y Cuello (2019)

Las motivaciones relacionadas con el contexto venezolano dan cuenta, en primer lugar, de diferencias políticas con el actual gobierno. En algunos casos, relatan que el haberse declarado abiertamente en oposición al partido de gobierno trajo consigo amenazas, persecución y hostigamiento. Frente a lo económico, las personas entrevistadas señalaron que la hiperinflación, que devaluó a un nivel inesperado la moneda local y elevó los costos de los productos, incidió para que muchos de ellos y ellas no pudieran acceder a alimentos por sus altos costos y por la escasez de estos.

En lo social, los temas relacionados con la inseguridad en las calles, el in-

crecimiento de las alteraciones del orden público y las violaciones constantes y sistemáticas a los derechos por parte de actores estatales y de la población civil que vulneraron la integridad y libertades de muchas de las personas entrevistadas.

*Digamos que mi caso es toda una combinación de situaciones que se encuentran en un mismo momento y lugar. Por mi trabajo como periodista denunciaba violaciones a derechos por parte de algunos entes del Estado y ese fue un motivo, pero no el único. Comencé a recibir presiones donde se asociaba mi ejercicio con mi sexualidad. Me llegaban amenazas como “te vamos a meter una varilla marico de...” y así... la cuestión se fue arrechando y por eso, sin dudarlo, me vine con lo poco que tenía. (Entrevista a hombre gay, Santiago de Chile, enero de 2020)*

Con relación al acceso a sistemas de seguridad social, existían dificultades para acceder a atención médica y escasez de medicamentos esenciales para el tratamiento de enfermedades crónicas, lo que fue un motivo central para abandonar el país en el caso de personas viviendo con VIH/sida. Frente a las violencias basadas en las identidades de género y orientaciones sexuales, muchas de las personas afirmaron que ante la ausencia de normas que protejan sus derechos y ante el fortalecimiento de algunos gobiernos en la región con prácticas patriarcales y machistas, se han incrementado las agresiones y violencias y estas se intensifican más en las zonas rurales y periféricas del país.

*Cuando se desatan las crisis las personas tienden a volverse más intolerantes, a medida que la situación se volvía más difícil, la gente aumentaba sus prejuicios, la violencia hacia mí, mi pareja y mi familia aumento en los últimos meses. En la calle, en el barrio, empezaron las agresiones verbales e incluso golpes, y todo por sentirme y vestirme como un hombre.*

*Empezaron a meterse con mi mujer, que si era tan hombre que la defendiera como tal ... así fue como mejor decidimos salir de nuestro país. (Entrevista hombre trans, Quito, Ecuador, diciembre de 2019)*

En cuanto a causas que han exacerbado el desplazamiento de personas LGBTI+ a Colombia, Ecuador y Chile, se cuentan diferentes formas de violencias propiciadas por actores estatales, paraestatales y sociales, estas violencias suelen estar alimentadas por el prejuicio. En los imaginarios colectivos se acentúan, como se expresaba en el relato anterior, una serie de representaciones e imaginarios sobre las personas LGBTI+, quienes, ante la ausen-

cia de un marco de derechos y de un reconocimiento de sus ciudadanías, se convierten en sujetos de extrema vulnerabilidad. Sus cuerpos terminan instrumentalizándose, la diferencia se ve como amenaza, se agudizan las violencias y se hacen visibles las irrupciones a la moral y al orden social excluyente construido socialmente por lo que se tienden a tratar de controlarlos o de eliminarlos.

Entre estos dispositivos de control y violencia las personas entrevistadas refieren: extorsiones de bandas criminales, amenazas, restricciones en el uso del espacio público, denegación de servicios de salud y subsidios, entre otras. En uno de los grupos focales se plantearon casos donde personas LGBTI+ han tenido que huir de Venezuela porque carecen de los recursos para pagar extorsiones; así mismo se evidencian en los testimonios la ocurrencia de violencias físicas y verbales por parte de la sociedad civil y agentes del Estado.

*Las mujeres lesbianas sufrimos constantemente golpes e insultos en el espacio público. Una no se sentía segura. Unos días antes de tomar la decisión de salir de mi país pasaba por una esquina y dos tipos intentaron tomarme a la fuerza, yo me les logré soltar y correr. En mi país la violencia de género es recurrente, pero no se denuncia y si una es una mujer lesbiana está en más riesgo. (Testimonio de mujer lesbiana 29, Riohacha, Colombia, noviembre de 2019).*

*¡Ya no teníamos clientes que pagaran, lo querían de gratis y si uno no accedía imagínate!... un día me tomaron a la fuerza y ahí sin más nada me violaron... Yo sabía que si me defendía o hacía algo me mataban. Las cosas allá no están fáciles para las mujeres trans que tenemos que estar en las calles buscando hacernos la vida. A nosotras nos tiran a la calle, nuestras familias no aceptan quienes somos y como no tenemos quien nos proteja, pueden hacer con nosotras lo que quieran. Nos fuimos por todo eso, por falta de comida, de medicina para una amiga que tiene VIH y, sobre todo, por miedo. (Grupo de discusión, Cúcuta, Colombia, diciembre de 2019)*

El poco apoyo y la exclusión a temprana edad del ámbito familiar hacia mujeres trans hace parte de la experiencia vivida y compartida por muchas de ellas en los grupos focales realizados en los tres países. Ello ocurre cuando deciden hacer pública su identidad y/o expresión de género, lo que genera en muchos casos que la mayoría de las mujeres trans terminen inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización, que generalmente comienza desde muy temprana edad por la exclusión y violencia sufrida

en sus hogares, comunidades y centros educativos. Esto conlleva a que esta violencia sea normalizada y se suma a una ausencia de disposiciones legales o administrativas que reconozcan la identidad de género.

Caribe Afirmativo (2018), apoyada en los lineamientos de las Naciones Unidas para los derechos humanos, ha señalado que la violencia contra las personas LGBTI+ constituye en muchas ocasiones, violencias por prejuicio y una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género, a quienes, además se les somete en una proporción excesiva a distintas formas de violencia y abuso como una manera de minimizarlos y de recordarles que sus vidas no responden a lo que socialmente se espera de uno y otro género. Según Segato (2014) en escenarios y sociedades con prácticas patriarcales como las descritas en Venezuela (y otros países de la región), muchas personas LGBTI+ son víctimas de violencia sexual, como violaciones o agresiones sexuales, a fin de “castigarlas” por traspasar las barreras del género o por cuestionar ideas predominantes con respecto al papel de cada sexo.

Al respecto, también es clave reiterar que la discriminación por razones de orientación, expresión o identidad de género puede contribuir muchas veces a deshumanizar a la víctima, dado que muchas de estas violencias suelen ser naturalizadas y silenciadas por lo que, al momento de preguntar sus motivos, se justifican las acciones y poco se mencionan aquellas referidas a prejuicios y que ponen en escena unos patrones comunes y particulares en cuanto a los motivos de desplazamiento por parte de personas LGBTI+. Con base en lo anterior, Bula y Cuello (2019, p.173), apoyados en los planteamientos de Norma Mogrovejo (2002), consideran importante reiterar que el desplazamiento de personas LGBTI+ venezolanas no puede ser visto como casos aislados o como parte de una generalidad en la actual crisis económica de Venezuela. Al respecto la autora citada refiere el desplazamiento de personas LGBTI+ venezolanas.

*Como un fenómeno social que implica violaciones a derechos humanos, rutas de movilización, transformaciones de estructuras económicas, búsqueda de libertad, entre muchas otras características, se trata de una problemática social a la que podemos denominar desplazamiento por opción sexual. (Mogrovejo, 2002 p. 10)*

Las lógicas patriarcales, los prejuicios sexuales, la heterosexualidad obligatoria, entre otros sistemas de opresión, juegan un papel preponderante en muchas de las acciones y expresiones de violencia, rechazo y discrimina-

ción contra personas LGBTI+. Por ello, en muchos de los casos compartidos en esta investigación, el desplazamiento no solo está motivado en la crisis socioeconómica del país, sino que se hace necesario reconocer las condiciones estructurales y no sólo espontáneas o particulares de las experiencias de discriminación, marginación y exclusión de personas LGBTI+ en Venezuela.

Por condiciones estructurales de la violencia, Galtung (2016) hace referencia a la ausencia o presencia selectiva de agentes del Estado en las vidas de las personas, quienes se ven afectadas por múltiples formas de adoctrinamiento, represión y alienación; en muchas ocasiones estas acciones son realizadas de manera intencionada y activa. Esta violencia estructural trae consigo condiciones que causan o generan una distribución desigual de recursos básicos, así como servicios de salud inoperantes o inexistentes.

En el caso de las personas LGBTI+, y de manera concreta con las mujeres trans, la experiencia de la exclusión y marginación social tanto en su país de origen como el de destino, incrementa su vulnerabilidad a otras formas de violencia, en especial en el ya señalado contexto de la trata con fines de explotación sexual, uno de los pocos espacios de subsistencia al que aparentemente pueden acceder. Este espacio de circulación en la vía pública las vuelve visibles y potencia el hostigamiento hacia ellas por parte de actores armados ilegales, de la policía, entre otros. En muchas ocasiones, se termina en una criminalización de sus identidades y de sus actividades económicas en los espacios públicos. Esta violencia estructural, que es llamada en los grupos de discusión como “abandono”, lleva a que muchas mujeres trans terminen en situación de calle y en este escenario resulten inmersas en disputas públicas relacionadas con otros actores vinculados a la ilegalidad, al crimen organizado y al conflicto armado en Colombia.

## Tensiones en el proceso de desplazamiento

Se puede afirmar que las fronteras de los países en América Latina son espacios vivos, de circulación y tránsito constante como manera de intercambiar no solo mercancías, que, además, responden a un proceso ancestral de configuración territorial. En este sentido, el continuo transitar de un país a otro es para muchas de las personas en frontera una práctica económica y social de supervivencia y, por ello, cuando los gobiernos de algún país determinan alguna norma o requisito particular para ingresar o cuando cierran la frontera, las personas no dejan de hacerlo. Por el contrario, por las restricciones legales acuden a un sin número de pasos informales, conocidos como “trochas”, donde pueden lograr su propósito, pero ponen en riesgo su vida e integridad personal.

El director de Migración Colombia, en septiembre de 2019, ante la exigencia de visa a la población venezolana por parte del gobierno de Ecuador estableció que diariamente solo 50 venezolanos en promedio ingresaban a Ecuador por los puntos autorizados. Aseguró que los únicos beneficiados por el visado son quienes cobran para llevar a las personas a través de los caminos verdes o trochas. “La visa no es para una migración que tiene hambre, los únicos beneficiados con esta clase de impedimentos son los delincuentes, son esas redes transnacionales que se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de toda esta población”. (Entrevista Director General de Migración Colombia, El Tiempo, septiembre 09 de 2019)

Las fronteras en nuestra región son pasos de supervivencia y de manera particular, con la actual crisis venezolana, se han convertido en puntos de esperanza. Por ello, restringir, poner trabas o imposiciones es condicionar a las personas a que terminen acudiendo a caminos que hoy operan como trochas territorializadas y controladas por actores armados, bandas ilegales y criminales.

En los testimonios, las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes venezolanas plantean haber sido víctimas de diferentes acciones degradantes en las fronteras Venezuela-Colombia, Colombia-Ecuador y el ingreso fronterizo a Chile. Identifican como actores generadores de esta violencia, en primer lugar, a la Guardia venezolana, luego a la Fuerza Pública colombiana, la ecuatoriana y la chilena, sucesivamente. Mencionan experiencias con diferentes actores en las comunidades, donde vivieron violencias verbales motivadas

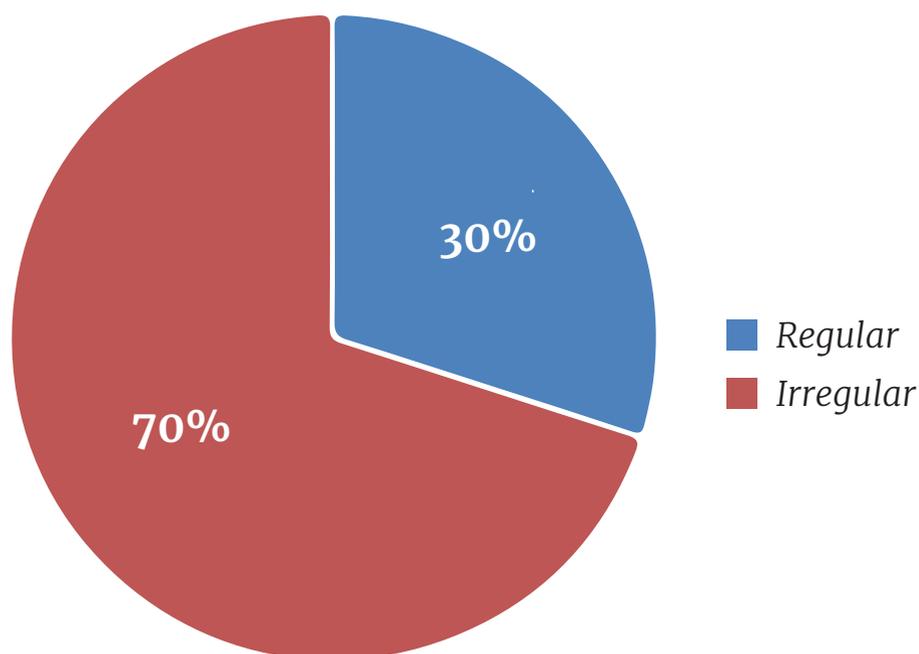
en muchas ocasiones por su orientación sexual, expresión e identidad de género. Como se presentará en el próximo apartado, estas violencias varían según la identidad o expresión de género de la persona. Mujeres trans y lesbianas coinciden en haber sido víctimas de una serie de violencias cargadas de prejuicio e instrumentalización de sus cuerpos, intentos de violación y violaciones, hostigamientos y amenazas para ser sometidas a redes de trata de personas. En el caso de los hombres, afirman haberse sentido víctimas de extorsión, hostigamientos y haber sufrido robos de dinero y pertenencias.

Como se ha señalado, uno de los factores que aumentan el riesgo de violación de los derechos humanos en las rutas desde Venezuela hacia Colombia, Ecuador y Chile es el tránsito irregular. La gran mayoría de personas LGBTI+ participantes de esta investigación lo hicieron a través de trochas, motivados por la percepción de no poder cumplir con los requisitos de los países de destino, dado que, para ellos y ellas, el movimiento mixto regulado y formal es muy costoso, con procedimientos engorrosos y toma mucho tiempo.

Bula y Cuello (2019) consideran que en el caso de personas LGBTI+ es aún más probable que se desplacen de forma irregular por la falta de oportunidades históricas que han tenido que sortear por los prejuicios sociales frente a sus orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género diversas. Esto las ha llevado a expulsiones a temprana edad de sus familias, exclusión del sistema educativo, de acceso al trabajo y a un salario digno que les permita contar con el capital económico y simbólico para afrontar un desplazamiento en términos formales.

De acuerdo con las entrevistas realizadas y al no contar con documentación en regla (pasaporte, DNI) el 70% de las personas LGBTI+ (ver Gráfico 9), han realizado la ruta a través de las trochas en Paraguachón, vía Maicao o por pasos informales en Cúcuta para ingresar a Colombia, y quienes han transitado a Ecuador y Chile, también, han acudido a tránsitos irregulares.

**Gráfico 9. Forma de tránsito fronterizo de personas LGBTI+ hacia Colombia, Ecuador, Chile.**

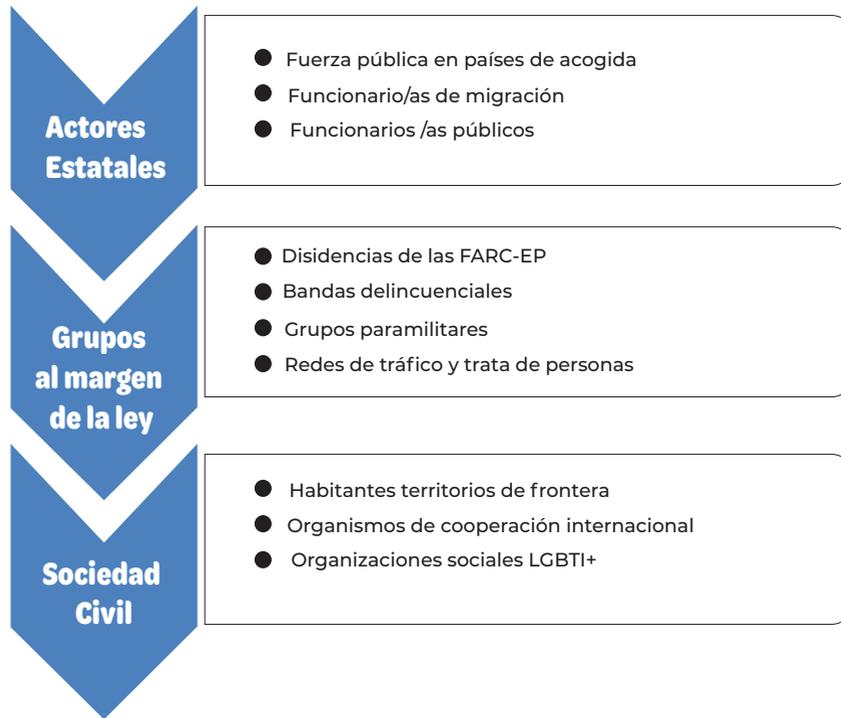


Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo (2019).

De esta mayoría de personas LGBTI+ entrevistadas que realizan un tránsito de manera irregular, es importante reconocer que son las mujeres trans el mayor porcentaje con un 95%. Ellas plantean que es la única posibilidad para salir de su país, ante la ausencia de documentación y de pasaporte, y el temor de ser revictimizadas o criminalizadas porque su apariencia física (expresión de género) no corresponde con la expectativa social del sexo asignado en su documento de identidad.

En estos tránsitos, las personas LGBTI+ se encuentran en los territorios de frontera con diferentes actores que intervienen o ejercen un control en ellas en cada uno de los países, como se presenta en el Gráfico 10, donde se clasifican los actores señalados bajo las categorías propuestas por Bula y Cuello (2019): actor estatal, actores paraestatales y sociedad civil.

**Gráfico 10. Actores que intervienen en la movilidad humana**



Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo (2019) y retomando las categorías propuestas por Bula y Cuello (2019)

Las personas entrevistadas plantean que, al momento de desplazarse, encontraron múltiples dificultades. Para el momento en que se realizó esta investigación, ante el éxodo masivo, se enfrentaron a restricciones para el ingreso en tres países de llegada o de tránsito obligatorio: Ecuador, Perú y Chile. Esta situación ha traído consigo que muchas personas LGBTI+, por los motivos expuestos, realicen tránsitos fronterizos que son peligrosos para sus vidas, donde corren el riesgo de caer en manos de Bandas delincuenciales.

*Nosotros solo estábamos buscando una nueva vida, una esperanza para continuar viviendo, pero este viaje ha estado cargado de mucha dificultad, de muchas tristezas y también de gente que nos apoyó mientras viajábamos. Ser migrante venezolano y gay es una cosa arrechá, uno trata pasar desapercibido, pero la gente se da cuenta y se imaginan que uno viene con enfermedades y cosas así, con las que relacionan a los maricos.*

*En mi caso, antes de llegar a Colombia, la Guardia nos robó unos pesos que teníamos, yo venía con un amigo que decidió quedarse en Bucaramanga, y yo después de dos semanas sí continúe hasta llegar acá a Chile.*

*Tenía algunos amigos en Cali, en Quito y así...eso fue de mucha ayuda. Fue una travesía dura, pasar montañas, selvas, desiertos, de dormir en las carreteras, encontrarse con traficantes... ¡duro!*

*Pero más que esas inclemencias, lo más difícil es darse cuenta de la maldad de algunas personas, de cómo te humillan y sacan provecho de las situaciones, no todos...encontré muchas personas que me apoyaron...pero sí me pasaron cosas muy arrechas, para pasar de Colombia a Ecuador, lo hice por un camino en la noche y, para poder hacerlo, los guías me obligaron a llevar una maleta sin saber su contenido.*

*Recuerdo que saliendo de Perú comentaban que más adelante violaban maricas, lo decían en voz alta, se reían y me miraban, como para que yo escuchara y acudiera a ellos y les pagara para que me protegieran. Yo no decía nada, ni podía hacer nada...uno siente que algo malo le puede pasar en cualquier momento. Yo creía saber que me esperaba... pero nadie logra imaginarlo. (Entrevista hombre gay, Santiago de Chile, enero de 2020)*

Como advierte el relato, viajar a una nueva vida ha sido para muchas personas LGBTI+ refugiadas y migrantes una manera de enfrentarse a una serie de peligros, que van desde atravesar paisajes con una geografía inclemente, hasta encontrar fronteras llenas de traficantes de personas. Estos peligros se acentúan para las personas LGBTI+ quienes, para evitar controles fronterizos, recurren a cruces irregulares que suelen ser “senderos ocultos”, donde en ocasiones se enfrentan a redes de tráfico y trata de personas.

En los grupos de discusión y concretamente en Colombia, comentan los participantes que miembros del ejército venezolano les piden prebendas y dinero para poder permitirles la movilización a través de la fronteras (Grupo focal, Riohacha, Colombia, diciembre de 2019), acciones que coinciden con lo planteado por Bula y Cuello (2019), quienes encontraron que estas acciones corresponden a una práctica normalizada por parte de integrantes del ejército venezolano. A su vez, las personas entrevistadas consideran que los funcionarios/as públicos de los tres países también han ejercido un papel fundamental en la facilitación de información sobre migración, aunque desconocen mecanismos de protección y derechos para personas refugiadas y migrantes LGBTI+. Sin embargo, también han descrito eventos de extorsiones por parte de funcionarios públicos para facilitar la movilidad humana de personas venezolanas al territorio colombiano y el tránsito por Ecuador y Perú.

Bula y Cuello (2019) concluyen que los actores estatales —tanto ejército, policía, como funcionarios públicos— reflejan prejuicios estructurales de los Estados. Entre ellos se encuentran las creencias que asocian a personas trans y gays con “portadores de VIH-sida” y a mujeres lesbianas como problemáticas, quienes terminan recibiendo acciones discriminatorias manifestadas a través de violencias verbales y físicas.

De otra parte, cuando hablamos de actores paraestatales, es importante señalar que estas fronteras, son zonas geoestratégicas —en términos económicos— para el tráfico ilegal, el contrabando, etc. Las fronteras entre los tres Estados (Venezuela, Colombia y Ecuador) tienden a concentrar grupos criminales que extorsionan a quienes intenten el paso fronterizo. El caso más notorio está en las fronteras entre Venezuela-Colombia y Colombia-Ecuador; sin embargo, también identifican la frontera entre Chacalluta y Arica en la frontera entre Chile y Perú.

*Sales de Venezuela lleno de esperanzas porque allá todos hablan de que salir del país es la mejor opción y que todos los que se han ido están viviendo de la mejor manera, pero al cruzar el puente te das cuenta de que estás completamente solo, sin saber a dónde ni cómo comenzar y es donde ves que en realidad es muy difícil. Al llegar a Colombia nos topamos con una red organizada de delincuentes que se encargaban de pedir “aranceles” para dejarnos pasar con sus maletas al vecino país lo cual nos dejó sin mucho menos de lo que contábamos para gastos inesperados.*

*Cuando pasamos por Ecuador, muchos querían sacar provecho de nuestras dificultades, de no tener papeles en regla. Nos pedían dinero y hasta favores de sexo. Es algo que uno no se imagina que solo lo puede contar quien se ha enfrentado a ello. (Entrevista hombre gay, Quito, Ecuador, enero de 2020)*

Las acciones violentas responden a una amalgama de tramas que se ajustan y cambian según el género o la expresión de género de la persona; como se ha venido planteando, en el caso de mujeres lesbianas, bisexuales y trans, están en un alto riesgo de enfrentarse a acoso, violaciones y vinculación a redes de trata de personas. En algunos casos, aseguran que también fueron víctimas de violencia sexual por parte de conductores y transeuntes, quienes aprovechan su estado de indefensión para cometer el delito.

*Para que nos dejaran pasar, le tuvimos que practicar sexo oral a los de la guardia y así... en el camino a uno como trans le toca hacerlo de gratis, como favor para que no le pase nada a una. Ellos ven que una es así bien mujeron*

*y sí una accede, pero eso es violación. (Entrevista mujer trans. Maicao, Colombia, enero de 2020)*

*En la ruta para entrar a Colombia el chofer casi abusa de nosotras. Además, nos agredió verbalmente e intentó vendernos a mi pareja, a mis hermanas y a mí... como si fuéramos chivos. A mí también, algunas amigas me han contado historias muy dolorosas de violaciones que les ha tocado y todas esas cosas en Ecuador y Perú. (Entrevista a mujer lesbiana. Barranquilla, Colombia, diciembre 2019)*

## Cartografías de riesgos en el tránsito por la región

En el proceso de movilidad hacia los tres países analizados en esta investigación, es posible construir una cartografía que permite identificar algunas de las rutas de tránsito, riesgos y tensiones que enfrentan y atraviesan las personas LGBTI+. Este ejercicio es resultado de las conclusiones del trabajo de campo en cada país, como se presenta en la tabla 4.

**Tabla 4. Riesgos a los que se enfrentan las personas LGBTI+ en los procesos de desplazamiento**

Venezuela	Colombia	Ecuador	Chile
Desprotección legal a personas LGBTI+.	Feminicidios y homicidios. Trata con fines de explotación sexual.	Reclutamiento para el trabajo sexual. Trata de personas.	Discriminación en diferentes escenarios sociales. Violencia sexual.
Sexo por supervivencia.	Explotación laboral. Sexualización de los cuerpos.	Fraudes y estafas. Sexo por supervivencia.	Sexo por supervivencia.
Violación y abuso sexual.	Sexo por supervivencia. Violación y abuso sexual.	Violación y abuso sexual.	Ausencia de espacios de esparcimiento.
Personas solas dejadas a redes de tráfico o trata de personas.	Deterioro de la salud mental. Albergues excluyentes por su ordenamiento binario.	Xenofobia y discriminación por orientación sexual o identidad de género.	Dificultades para el acceso a la salud. Obstáculos para formalizar la solicitud de asilo.
Realizar trabajos forzados.	Imposibilidades de acceso a la justicia.	Devolución en la frontera y restricciones para el ingreso al país.	Ausencia de albergues para personas LGBTI+ o con un enfoque de diversidad sexual y de género.
Encuentro con grupos armados.	Instrumentalización de sus necesidades y vinculación a acciones delictivas e ilegales.	Desinformación. Imposibilidades para el acceso a derechos y servicios de salud.	Explotación laboral.
Deshidratación y desnutrición.			
No acceso a servicios de salud y a otros derechos fundamentales.	Limitado acceso a información.		

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2019 y aportes construidos en el encuentro de la Red Regional de Protección a personas LGBTI+ refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes de América Latina realizado en la Ciudad de Quito, Ecuador en enero de 2020.

**En Venezuela.** Para una persona venezolana LGBTI+ se presentan una serie de riesgos que comienzan por la ausencia de mecanismos de protección a sus derechos fundamentales. Es clave señalar que el desplazamiento no es sólo hacia otros países, algunas organizaciones sociales como Unión Afirmativa (2020) plantean que se viene presentando un tipo de desplazamiento interno, debido a que las personas no encuentran garantías en sus estados, les quitan los servicios públicos, no hay internet, gas, hospitales, luz y, aunque comentan que en Caracas son deficientes estos servicios, es mucho más sencillo hacer la vida allá. Por esto, muchas personas LGBTI+ han protagonizado esta serie de desplazamientos que se dan de manera interna.

En el trabajo de campo se plantea que dentro de las rutas de desplazamiento que se han venido masificando se encuentran tanto los cruces fronterizos formales, donde existen autoridades de ambos países (Colombia-Venezuela) que, si bien son regulares, son pocas las personas que pasan por ahí y plantean que cada vez será menos ante las distancias políticas entre los dos países. En contravía a esas restricciones aparecen una infinidad de trochas (como las que están cerca de Paraguachón, en La Guajira) que son las que generalmente usan la mayoría de las personas, y esto mismo sucede con toda la frontera tanto terrestre como marítima.

Dentro de quienes se desplazan hay una parte muy específica que intenta hacerlo desde el Estado Falcón porque este hace frontera con las islas que llaman como las ABC: Aruba, Bonaire y Curazao. Aunque las fronteras se encuentran cerradas entre estos países y Venezuela, para cruzar de manera irregular, hasta 10 embarcaciones salen por día hacia las islas, cada una cargada con más de 100 personas.

Estas dos formas de desplazarse en el país, terrestre y marítima por trochas y rutas irregulares, han hecho que sea mucho más complejo el monitoreo de quienes cruzan porque, además, todas están controladas por grupos armados de Venezuela y Colombia. Estos grupos, al ver que las personas llegan a su territorio, les cobran altas sumas de dinero que muchas deben ser pagadas con sexo, con las prácticas de explotación sexual.

Así, los riesgos que viven las personas por rutas irregulares están relacionados con el encuentro de grupos armados, narcotraficantes, contrabandistas, entre otros. Cada uno tiene una particularidad específica, y, para analizarlos, se debe mirar cómo se mueven en cada contexto y cuáles son las dinámicas del tráfico de combustible, drogas y ganadería.

En este escenario, las personas entrevistadas comentan que las personas LGBTI+, al enfrentarse a todas estas situaciones, terminan expuestas a mayores riesgos, afirman que no cuentan con ningún tipo de protección porque a pesar de que hay normas jurídicas que prohíben la discriminación por orientación sexual e identidad de género, eso no se está dando en la práctica. Indican que en Venezuela no hay ningún tipo de protección, el sistema de acceso a derechos está muy fragmentado, se ha debilitado tanto como las instituciones públicas y la protección legal para las personas LGBTI+ cada vez es más difícil. Si se mira de este modo, como hay países vecinos donde encuentran un mayor número de protección en cuanto a derechos, esto se convierte en otro atractivo para salir de Venezuela para tener mayor seguridad, como se señaló previamente.

**En Colombia.** Se comparte en los grupos de discusión que las personas ingresan a Colombia por La Guajira, más específicamente por Maicao, y una gran cantidad ingresa por Cúcuta, uno de los puntos fronterizos oficiales en el puente internacional Simón Bolívar, en Villa del Rosario. En esta ubicación existe un Espacio de Apoyo<sup>18</sup>, donde diferentes actores brindan servicios de información y orientación, identificación y referencia de casos con necesidades específicas, conectividad, espacio protector para niños, niñas y adolescentes, atención médica, duchas y baños seguros, entre otros. Existen también en la localidad apoyo con otros servicios como el de alimentación a través de un comedor Casa de Paso Divina Providencia, centros de atención médicos como Centro de Atención Primaria en Salud Las Margaritas y alojamientos de emergencia, entre otros.

---

18 En el marco del trabajo de la Plataforma R4V y el GIFMM se impulsa la iniciativa de Espacios de Apoyo que busca promover de forma coordinada y conjunta una red de espacios donde se brinde información, orientación y servicios básicos de calidad que respondan a necesidades más urgentes. Esta Red está integrada por más de 180 Espacios de Apoyo en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia y Uruguay donde se atiende de forma segura a personas LGBTIQ+ refugiadas y migrantes y se refieren a organizaciones especializadas para mayor seguimiento y apoyo.

Ver sitio R4V para mayor información sobre los Espacios de Apoyo <https://r4v.info/es/working-group/234?sv=39&geo=0> y en el mapeo regional de servicios para ver dónde se encuentran: <https://espacios.r4v.info/es/map>

En cuanto a los caminos o trochas utilizadas para ingresar al país, es muy difícil especificarlas. En La Guajira, por ejemplo, se tiene un balance de que existen 180 puntos por los cuales la gente se moviliza, y en lugares en los que nunca antes se habían identificado puntos de entrada hoy se están hablando de ellos, como es el caso de Vichada y Guainía. En estos se ve un flujo de personas integrado mayoritariamente por indígenas venezolanas.

Se identifica que en el acceso a derechos, lo que más demandan las personas LGBTI+ al llegar al país es el acceso a la salud, particularmente en el acceso a tratamiento del VIH y el acceso a medicamentos para tratar diversas enfermedades crónicas. También se evidencian problemas de nutrición debido a la falta de alimentación y una necesidad de conseguir trabajo para poder sobrevivir y ayudar a los parientes que dejaron en Venezuela.

La mayoría de las personas que deciden quedarse en Cúcuta, o en otras partes de Colombia, lo hacen por las siguientes razones:

- \* Es lo más cercano que pueden estar de sus familiares.
- \* Es el destino donde se necesita menos dinero para llegar.
- \* Aún no se necesita visado para acceder a él.
- \* Facilidad de ir y venir por trochas.

Al pasar las fronteras, las personas LGBTI+ se extienden en diferentes territorios y ciudades de Colombia, viven una trashumancia relacionada con las posibilidades de encontrar algún trabajo o medio de subsistencia. Muchos de ellos y ellas se trasladan a ciudades como Medellín, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga o Cali, hasta ir aproximándose a las fronteras de países como Ecuador y Perú en las que algunas personas refugiadas y migrantes creen poder tener mejores oportunidades de vida o reencontrarse con algún familiar.

*Mi historia es una suma de muchas cosas, me motivó a salir de mi país la falta de salud, yo soy una paciente crónica que requiero un tipo de atención de por vida y desafortunadamente en Venezuela eso no es posible y menos cuando tú eres una trans, el patriarcado en Venezuela es fuerte. Llegué a Colombia por una trocha y fui muy violentada, me robaron lo poco que traía y terminé trabajándole a unos tipos en cosas no muy buenas, ellos me presionaban para ello.*

*Cuando intentas pasar te das cuenta de que mucha de la gente con la que hablas para poder dejarte pasar, son personas de la misma fuerza pública. Si tú no tienes documentos para pasar legal, digamos que te mandan a*

*la bodega en una esquina y que hables con alguien que te va a dar unas indicaciones frente a cómo, cuándo y con quién vas a pasar la frontera por trochas.*

*Pero a pesar de haber hablado con alguien de la fuerza pública o con poder esto no te exime de enfrentarte a riesgos como que: te roben, te violen, si eres una chica trans tienes mayor vulnerabilidad, la Parada es uno de los lugares donde se ve un mayor índice de discriminación.*

*Yo llegué sin nada y ni a un albergue podemos ir nosotras, una está a la deriva y eso los ampones lo utilizan. Ahora me he convertido en una líder e intento ayudar y prevenir a mis hermanas. (Entrevista mujer trans. Maicao, Colombia, enero de 2020)*

**En Ecuador.** En los grupos de discusión se identifican tres puntos principales de entrada al país: el primero es por las Esperanzas en San Lorenzo, el segundo es Tulcán por Rumichaca y el último por San Miguel en Sucumbíos. Estos dos últimos son los que más entradas tienen, y donde se ha identificado un mayor número de trochas.

De estas rutas, el lugar con mayor cantidad de asistencia humanitaria en el 2019 era Rumichaca, donde se apoyaba el tema de salud, y educación sobre derechos. Mencionan que ante los cierres de fronteras hacia Chile, Ecuador pasó de ser considerado como un lugar solo de tránsito a un país de permanencia.

Muchas personas LGBTI+ han ingresado al país debido a la aguda crisis económica que atraviesan y por el imaginario de dolarización que lo hace llamativo para el trabajo. Sin embargo, expresan que la oferta para ellos y ellas es muy reducida, por lo que en su mayoría han terminado en la oferta de servicios a través del trabajo en salones de belleza o el trabajo sexual.

En el caso de algunas mujeres trans, el ciclo de movilidad es permanente y podría interpretarse como una situación particular, ante la discriminación social y la falta de oportunidades. Muchas de ellas cuentan que su deseo es, luego de haber pasado Colombia, Ecuador, Perú y posteriormente llegar a Chile, lograr llegar a un país donde consideran que el trabajo sexual es mejor pagado. Este transitar trae consigo una serie de riesgos y muchas de ellas denuncian que terminaron en redes trata de personas, debido a sus condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social.

Se ha encontrado que los riesgos más significativos están referidos a la falta de acceso al derecho a la alimentación, muchas personas LGBTI+ están en situación de desnutrición y deshidratación. Lo más frecuente es encontrar relatos de lo complejo que es cruzar el páramo y esto resulta fuerte porque son personas que toda su vida han vivido en clima cálido, no tienen ropa con que abrigarse, se exponen a bajas temperaturas, contraen enfermedades, y hacen esta travesía a pie, además algunas de ellas viven con VIH, lo que las pone en una situación de mayor vulnerabilidad.

*Hace cuatro meses llegué aquí a Quito, me muevo ofreciendo lo que pueda por aquí por la avenida (Amazonas) generalmente termino ofreciendo servicios sexuales para poder levantar unos dólares. Yo antes me dedicaba a estudiar en la universidad, pero con esto lo que uno hace es vivir como pueda, por el día a día.*

*En estos días conseguí un lugar donde vivir, porque antes dormía en cualquier parte. Eso me ha mejorado mucho. Aquí me discriminan por ser venezolano, pero también por hacer trabajo sexual, es duro como te tratan. Creen que uno tiene sida o cualquier cosa más e incluso muchos golpes he recibido.*

*A quien acude a denunciar... nadie te hace caso. Lo que nos dicen es que eso nos pasa por no quedarnos en nuestro país luchando allá para cambiar las cosas y que además por ser así. (Entrevista hombre gay. Quito, Ecuador, enero de 2020)*

**En Chile.** Las personas participantes en esta investigación identifican cuatro ciudades a las que se dirige la población refugiada y migrante venezolana: Arica, Iquique, Antofagasta y Santiago. Aunque hay organizaciones que trabajan el tema de movilidad humana, en el país son muy pocos los que lo hacen con un enfoque de atención diferencial a personas LGBTI+.

Se plantea en los grupos de discusión que muchas personas LGBTI+ que llegan a Chile viven un proceso de encerrarse nuevamente en el clóset, viven un tipo de tránsito de “normalizar” sus cuerpos para lograr incorporarse al mundo del trabajo y tener acceso a garantías. Comentan que en su experiencia de desplazamiento se enfrentan a varios escenarios de discriminación y exclusión. Frente al primero, refieren a sus encuentros con la fuerza pública, la cual definen como patriarcal, xenófoba y machista, en sus procedimientos cotidianos, en donde han sido víctimas de violencia policial, la cual han silenciado por temor a ser deportados o ser víctimas de retaleaciones.

El segundo escenario que identifican lo relacionan con el acceso a servicios y al respecto consideran que para poder acceder a servicios y ayudas, deben acercarse a organizaciones que trabajan en la atención a personas refugiadas y migrantes; pero muchas de estas organizaciones están ligadas con las iglesias o tienen fuertes principios religiosos que defienden una doctrina de familia nuclear y ello es un desafío para las personas LGBTI+ en la medida que estos espacios no resultan ser, en muchos de los casos, inclusivos e incluyentes con las mujeres trans, parejas homoparentales y con las familias diversas.

Se plantean como riesgos que las personas LGBTI+ sufren al entrar a Chile, el ser víctimas constantemente de acciones de discriminación expresadas en burlas, tratos peyorativos, insultos y de manera especial nombran violencias físicas y policial, sobre todo a mujeres trans y aquellas personas víctimas de explotación sexual. En este sentido, desde algunas organizaciones de la sociedad civil, se han identificado en algunas ciudades del país redes de trata de personas que explotan sexualmente a mujeres lesbianas, trans y algunos hombres gays. Incluso es una acción que viene naturalizándose como medida establecida por bandas delincuenciales como única posibilidad para poder ingresar al país, debido a que la mayoría no cumple con los requisitos exigidos por el estado, y como tal acuden a terceros y a caminos informales para su ingreso al país.

Para la mayoría de las personas, Chile es un país para permanecer. A diferencia de Colombia y Ecuador, es un lugar que identifican con mayores oportunidades de trabajo y de ascenso económico, aunque también reconocen que se enfrentan a una sociedad que tiende a ser xenófoba y patriarcal.

Al estar en el país, se enfrentan a condiciones de soledad y consideran que hay una ausencia de espacios de esparcimiento para poder compartir con otras personas venezolanas. Identifican barreras para el acceso a los tratamientos de VIH u otro tipo de enfermedades, el encontrar una vivienda en alquiler es para muchas de ellas una gran tensión y preocupación, por los costos altos y ante la negación de los arrendatarios de recibir personas venezolanas y LGBTI+. También hablan de la no formalización de auxilios, ausencia de albergues que manejen un enfoque diferencial y consideran que esta es una realidad más compleja para las personas trans y particularmente más difícil para las mujeres trans.

*Considero que los venezolanos al igual que a otros refugiados y migrantes, que formamos parte de la comunidad LGBTIQ+, nos exponemos al igual que*

*todos a situaciones donde la heteronormatividad se impone. Como persona trans no binaria, he vivido la dura realidad que significa ser trans en la sociedad chilena.*

*He sido muy discriminada y violentada. Me enfrento diariamente a burlas y miradas señalizantes.*

*Vivo en la lucha para poder tener lo mínimo para vivir. Sin embargo, considero que se trabaja en ello día a día y que, como comunidad organizada, venezolanos y chilenos debemos reforzar las bases para que, con el tiempo, nuestros derechos sean verdaderamente respetados. (Entrevista persona trans no binaria, Santiago, Chile, febrero de 2020)*

En los tránsitos y trayectorias por los países, el silencio, la naturalización de violencias, además de la complicidad de algunos entes del Estado y la sociedad civil, pareciera ser una característica generalizable en las voces y experiencias compartidas. A ello se suma los limitados apoyos con un enfoque diferenciado y acciones incluyentes en perspectiva de diversidad sexual y de género, y la falta de información sobre cómo acceder a las organizaciones que trabajan en la protección de personas LGBTI+, como se plantea en el siguiente relato.

*En el sur de América, el proceso migratorio que se vive está encabezado por los venezolanos, algunos de los cuales hemos recorrido medio continente para llegar donde estamos; muchos nos identificamos con la comunidad LGBTI, quizás una minoría ha sido objeto de actos de discriminación por su inclinación sexual durante los recorridos o quizás han sido muchos. El problema es que no hay denuncia de esto porque no hay en el trayecto y en los plazos fronterizos ninguna oficina o punto de atención que sirva de apoyo directo para las personas de la comunidad que hacen estos desplazamientos por tierra o por aire.*

*Debería considerarse trabajar en ello, nada mejor para las personas que... cuyo estado emocional es frágil en tantos momentos de estos titánicos recorridos, que sentir el apoyo de una comunidad, con la que se identifica y de la que forma parte; que no sea solo llegar a un país que ofrece libertades y oportunidades, si no que haya seguridades y apoyo generalizado para las decenas de miles de personas que dejan su patria y sus familias para darlo todo, por una vida mejor. (Entrevista hombre gay. Santiago, Chile, enero de 2020)*

## Violencias invisibilizadas y normalizadas

En los tres países abordados en esta investigación, las personas LGBTI+ participantes coinciden en identificar una serie de violencias expresadas de manera cotidiana, naturalizadas e incluso justificadas por la sociedad y algunos funcionarios públicos de algunas instituciones. Estas acciones de violencia, en muchos casos, están sustentadas en el prejuicio. El prejuicio sexual hace referencia a una manera negativa y generalizada de percibir y valorar las características y diferencias en torno a la orientación sexual, expresión o identidad de género en una persona o colectivo y en ocasiones está acompañada de odio que coadyuva a marcarlas con hostilidad y violencia. (Caribe Afirmativo, 2018)

Díaz (2012) plantea una diferencia entre prejuicio y odio, el primero como una actitud negativa que orienta a la persona hacia un objetivo de manera negativa, pero que al materializarse en el desearle el mal a esa persona por lo que representa se convierte en odio. Podría decirse que el odio opera como parte de una emocionalidad social que es respuesta al prejuicio.

*(...) la existencia de un prejuicio conlleva normalmente la voluntad del autor de conferir un peor trato por razón de la característica (la raza, la orientación sexual, etc.) que está prejuzgando. Si el autor de un crimen de odio actúa necesariamente guiado por su prejuicio, más que por una emoción irrefrenable, significa que ha evaluado la situación. Que su motivación era conferir un trato peor, con sólo por el daño que supone la comisión del delito, sino porque ese daño se justificaría internamente en su creencia de que, por revestir determinada condición, su víctima merecía el trato inferior que supone el delito. (Díaz, 2012. Pp. 87)*

Según Díaz (2012) este tipo de violencia se da cuando la persona actúa pre-seleccionando a su víctima debido a ciertas características identitarias, que a la vez están fundamentadas en creencias generalizantes, falsas o erradas frente a las personas que las ostentan. En las representaciones sociales, se ha construido y reproducido de manera generalizante una serie de prácticas, ideas, mitos e imaginarios acerca de las personas venezolanas. Estas ideas en muchas ocasiones operan como dispositivos de prejuicios con los cuales se justifica socialmente la violencia. Adicionalmente según Gómez (2008) estos prejuicios revisten unos tipos de violencia donde se distinguen unos usos discriminatorios y unos usos excluyentes.

Al respecto es posible analizar desde los planteamientos construidos en el trabajo de campo unas características y patrones particulares desde los cuales es posible presentar unos usos de la violencia hacia personas LGBTI+ en Colombia, Ecuador y Chile. En la siguiente tabla con base en los planteamientos de Gómez (2008) se presentan los tipos de violencia por prejuicio identificada en grupos focales y entrevistas, enfatizando en sus prácticas y usos.

**Tabla 5. Tipos de violencia por prejuicio según prácticas y usos, hacia personas venezolanas LGBTI+ en Colombia, Ecuador y Chile.**

Tipo de violencia	Práctica	Uso
Violencia jerárquica	<p>Se utiliza un trato para inferiorizar a la persona.</p> <p>Se enfatiza en su situación de persona refugiada y migrante y de identidad sexual o de género.</p> <p>Se hace una distribución inequitativa de los recursos independientemente que afecten sus derechos.</p> <p>Pone a la persona en un sitio de inferioridad, que se considera es el que le corresponde por su condición de persona refugiada y migrante LGBTI+</p> <p>Cosificación e instrumentalización de sus cuerpos y sexualidades.</p> <p>Invisibilización de las violencias y el subregistro.</p>	<p>Busca preservar la subordinación de la persona.</p> <p>Se expresa en tratos crueles y humillantes, burlas, chistes.</p> <p>Discriminación en lugares públicos, en residencias, albergues.</p> <p>Explotación laboral, pagos injustos.</p> <p>Explotación sexual.</p>

<p>Violencia Excluyente</p>	<p>Se emplea para suprimir a la persona del espacio social. Se considera que su situación de persona refugiada y migrante venezolana y ser percibida como LGBTI+, le convierte en una amenaza a la seguridad y el orden moral social y como tal hay que expulsarlo de los espacios e imposibilitarle su ejercicio de ciudadanía.</p>	<p>Busca eliminar la diferencia. En este caso se expresa en emociones de odio y desear mal a la persona por ser como es. Ello es resultado de creencias falsas o verdaderas, pero que sobre las cuales se construyen prejuicios negativos que generalizan y sirven para justificar la violencia física, sexual, feminicidios y homicidios/ tentativas, trata de personas.</p>
-----------------------------	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2019 y aportes contruidos en la investigación Enterezas de Caribe Afirmativo, 2018.

Con base en lo planteado, es clave señalar que las acciones de violencia identificadas con los y las participantes en esta investigación no pueden ser analizadas sin contemplar la intersección de diversos factores o dimensiones de opresión vinculantes con la situación de desplazamiento, el género, la orientación sexual, la expresión o identidad de género, lo étnico racial, la pobreza, el nivel educativo, entre otros.

Si bien no todo acto de violencia hacia personas refugiadas y migrantes LGBTI+ es motivado por prejuicio, creemos necesario plantear que todo acto que implique como víctima una persona LGBTI+ debe generar más allá de la suspicacia, el requerimiento de plantear una hipótesis del caso, la cual debe ser confirmada o rechazada a partir de una investigación con enfoque de género. En otras palabras, ello implica reconocer que las instituciones de justicia en cada país deben de direccionar acciones que contemplen dicha hipótesis en su ejercicio cotidiano. (Caribe Afirmativo, 2018)

En el contexto abordado podemos identificar que los prejuicios hacia personas refugiadas y migrantes LGBTI+ están imbricados en el estigma social y la desvalorización de las diferencias que conlleva a justificar y normalizar la violencia a ciertos grupos de personas por su pertenencia a ellos. En este sentido, las violencias presentan unos fines y unas formas concretas de expresarse. Con relación a los fines, están orientados a preservar la subordinación y a eliminar la diferencia y con relación a las formas, estas son cambiantes dependiendo de cómo son percibidas esas diferencias. En este aspecto las violencias no son iguales para todas las personas LGBTI+ puesto

que, como se mencionó, esta categoría no es una “masa” homogénea sino una sigla que integra diversidades y asimetrías. En las ilustraciones subsiguientes se muestran las violencias identificadas de manera diferenciada, relacionando puntos de encuentro en algunas identidades, y presentando escenarios y actores.

**Tabla 6. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans**

Tipos de violencia	Escenarios	Actores
Violencia sexual (acoso y violaciones).	Trochas y pasos fronterizos Establecimientos públicos Espacio laboral. Calle. Lugares de residencia.	Personas desconocidas Empleadores, Compañeros de trabajo y actores armados.
Extorsiones y hurtos.	Trochas y pasos fronterizos. Espacio laboral.	Agentes de la Guardia Policía. Grupos de delincuencia y bandas criminales.
Violencia psicológica.	Todos los entornos sociales	Cualquier actor en diversas situaciones
Violencia policial (física, verbal).	Espacios públicos Calle Lugares de trabajo	Policía
Restricciones en la libre circulación.	Espacios públicos Calle Lugares de trabajo Restaurantes, bares y hoteles	Personas desconocidas Policía Propietarios de negocios

Presión por custodia de hijos/as	Instituciones de servicios sociales	Equipos profesionales Funcionarios públicos
Amenazas	Pasos fronterizos En lugares de residencia Espacios de trabajo	Grupos armados, bandas de delincuencia. Personal de migración
Violencia médica	Hospitales e instituciones de salud.	Personal de equipos de salud.

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo 2019.

**Tabla 7. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia mujeres trans**

Tipos de violencia	Escenarios	Actores
Discriminación, especialmente por su expresión de género (la forma de vestirse).	Baños públicos. Lugares de atención y albergues excluyentes. Parques, plazas públicas. Lugares de residencia. Hostales y hoteles Albergues. Hospitales. Centros educativos. Iglesias.	Bandas y grupos armados. Taxistas. Clientes. Policías. Personas desconocidas.
Feminicidios.	Hostales y hoteles. Lugares apartados y periféricos. Espacios de trata con fines de explotación sexual.	Personas sin identificar Clientes.

<p>Violencia policial.</p>	<p>Imaginarios excluyentes: Las autoridades y ciudadanía en general tienden a relacionar la presencia pública de las mujeres trans con el trabajo sexual.</p>	<p>Policía. Fuerzas militares. Guardia.</p>
<p>Violencia física en el ejercicio de trabajo sexual.</p>	<p>Parques, plazas públicas. Hostales y hoteles.</p>	<p>Clientes. Otras compañeras oriundas del país. Fuerza pública. Personas desconocidas.</p>
<p>Trata con fines de explotación sexual.</p>	<p>Pasos improvisados y rutas fronterizas. Espacios de trabajo. Redes sociales.</p>	<p>Bandas criminales y grupos armados. Clientes.</p>
<p>Estereotipos negativos sobre el acceso al trabajo</p>	<p>Lugares de atención y cooperación. Instituciones del estado.</p>	<p>Funcionarios/as públicos/as. Prestadores de servicios públicos. Vendedores ambulantes. Personal de migración.</p>
<p>Uso de expresiones y pronombres que no corresponden a su identidad de género.</p>	<p>Lugares de atención y cooperación. Instituciones del estado. Instituciones de salud y educativas.</p>	<p>Funcionarios/as públicos/as. Policías. Prestadores de servicios públicos. Personal de migración.</p>

Violencia verbal: Insultos, chiflidos.	Generalizado a todos los espacios y ámbitos.	Generalizado.
Prejuicios. relacionados con el minúscula: VIH/sida en la atención en salud	Centros de Salud: (Lo primero que hacen los prestadores de servicios de salud es realizar examen de sangre para verificar si tiene VIH).	Prestadores de servicios de salud

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de Campo. 2019.

**Tabla 8. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia hombres gay-bisexuales**

Tipos de violencia	Escenarios	Actores
Violencia sexual (acoso) hacia hombres con expresión femenina de género.	Trochas y espacios de paso fronterizo. Establecimientos públicos. Calle. Espacios laborales.	Personas desconocidas. Grupos de delincuencia y bandas criminales.
violencia psicológica.	Todos los entornos sociales	Generalizado
Extorsiones.	Trochas y espacios de paso fronterizo. Lugares de residencia Espacios de trabajo Redes sociales	Guardia venezolana. Personas desconocidas. Grupos de delincuencia y bandas criminales.
Hurtos.	Trochas y espacios de paso fronterizo. Espacios de trabajo Lugares de residencia	Guardia venezolana. Personas desconocidas. Grupos de delincuencia y bandas criminales.

Ocultamiento de la orientación sexual	Trochas y espacios de paso fronterizo. Espacios laborales Redes sociales	En todos los espacios públicos
---------------------------------------	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de Campo. 2019.

La expresión de género juega un papel fundamental en las violencias por prejuicio, la manera como se es percibido por el otro o la otra, incita una serie violencia psicológica que incluye violencia verbal: el insulto y la burla en cualquier espacio social, se extiende a barreras para acceder a derechos y homicidio/feminicidio. Estas acciones, hacen parte de un entramado de violencias que las víctimas suelen olvidar o restarle importancia, ante las imposibilidades para denunciarlas y ante la mirada displicente y minimizante que asumen muchos funcionarios de instituciones públicas y privadas, ante la ausencia de rutas de derechos y que incluso terminan remitiendo a oficinas de Migración para quienes en muchos casos, la salida es la deportación.

Estas violencias con fines de discriminación y exclusión de manera preocupante se manifiestan en las barreras explícitas para acceder a derechos que, como personas, todas las personas tienen independientemente de su nacionalidad o identidad. En los grupos de discusión y entrevistas realizadas en los tres países, estas violencias se expresan significativamente en barreras para acceder a la salud y al trabajo aumentando las brechas de desigualdad social y exclusión.

Muchas de las personas entrevistadas cuentan que, al no tener documentos en regla, no pueden acceder a servicios médicos e ir a un hospital. Cuando se enferman acuden, en muchos casos, a la automedicación y cuando tienen los medios económicos se dirigen a alguna farmacia.

*Lo que hacemos es ir a la farmacia y comentamos los síntomas con la esperanza que el farmacéutico nos pueda ayudar y recomendar algo para sentirnos mejor. A muchos nos pasa no saber a dónde acudir si tienen un malestar o se sienten enfermos, pero es que para nosotros enfermarse no es una opción.*

*En la mayoría de los empleos se debe asistir sí o sí, ya que casi nunca nos dan permiso a faltar, o es que sencillo día no trabajado, día no pago. Se nos ha comentado la posibilidad de poder optar al asilo y así poder acceder*

*más fácilmente a la salud, pero la desinformación es casi total y muchos no queremos eso porque eso nos obliga a permanecer en solo país y nosotros los LGBTI+ que casi no tenemos familia, estamos de un lugar para otro, donde nos pueda ir mejor. (Grupo de discusión en Colombia y Ecuador, diciembre de 2019).*

*Yo vengo por trochas desde que pasé por Colombia, antes de llegar a Chile estuve tres meses en diferentes ciudades de Colombia, allá me gustaba mucho porque somos más parecidos, pero me fue difícil y me fui viniendo hasta llegar a Ecuador, ahí estuve en Manta y trabajé unos días como estilista, pero me tocó salir por violencias y me fui a Cuenca, allí solo duré una semana, no pude conseguir nada. Me tocó seguir para Perú y estuve hacia el sur como un mes en trabajos muy duros y bueno fue así como llegué hasta aquí.*

*He sufrido mucho, a una la discriminan bastante, por ser la marica todos creen que pueden pasar por encima de ti. Hay muchos prejuicios y más si uno es así como yo, que las plumas son mi sombra.*

*No he podido tener un trabajo, siempre he estado vendiendo productos en las calles, incluso me ha tocado hacer cosas que nunca quise hacer. En resumidas cuentas, me ha tocado acostarme con personas por dinero, incluso mi arriendo se terminó a principio de este mes y me tocó acostarme con una persona para poder conseguir el dinero para pagarlo; ya que no solamente es pagar arriendo y servicios, sino que también tengo que ayudar a mi familia en la situación. Entonces muchas veces no me alcanza el dinero.*

*Claro, de que mi situación no es que yo esté de puteo en una esquina y/o dando promociones por internet, sino que hay tres personas que yo conozco. Yo saludo y un saludo y después se va dando algo, y es ahí donde por necesidad acudo a buscar su apoyo; algo que acudo no porque yo haya buscado o que haya querido. (Entrevista hombre gay. Santiago, Chile, febrero de 2020).*

El relato anterior pone en escena las múltiples tramas de la discriminación y exclusión a las que se enfrentan las personas por ser y expresarse desde un lugar no binario o heteronormativo. Expresa la naturalización y normalización de estas violencias y cómo la sociedad va configurando relaciones de segmentación y confinamiento a las personas por su situación social de persona refugiada y migrante y por las maneras de vivir la sexualidad por fuera de los órdenes establecidos.

En la mayoría de los casos estas violencias se presentan en planos aparente-

mente sutiles, en una violencia jerárquica que le recuerda al otro y a la otra su lugar de inferioridad debido a su identidad o expresión de género y su situación irregular. Esto se utiliza como justificación para acentuar barreras y acrecentar acciones de violencia, las cuales quedan generalmente en el silencio por el temor de las víctimas de denunciar ante posibles retaliaciones o ante una deportación, pero también por la invisibilidad y minimización de los hechos por parte de algunos funcionarios pertenecientes a los sistemas de justicia en los países.

Esta situación de no denuncia las conduce a mayores riesgos e instrumentalización de sus cuerpos. En muchos sectores de la sociedad se parte de la idea o de una representación generalizada que vincula al desplazamiento venezolano con extrema necesidad y mendicidad por lo que, ante esas circunstancias, el otro se reviste de caridad, un otro sin derechos y, por ello, las maneras de utilizarlo e instrumentalizarlo se justifican como una ayuda. Se trata de una moral elástica que saca provecho de sus condiciones pero que nombra solidaridad. Al respecto en un grupo focal se plantea que *“mucha gente, policía y gobiernos creen que a nosotras y nosotros nos pueden violentar, porque a nadie le interesa que pueda pasar con una marica refugiada o migrante”* (Riohacha, Colombia, enero 2020).

En entrevista con funcionarios de Migración Colombia (Barranquilla, Colombia, enero 2020), estos plantean que hay pocas denuncias, pero que conocen por el trabajo de coordinación interinstitucional que el 50% de los casos de la violencia sexual contra las mujeres corresponde a refugiadas y migrantes venezolanas. Sin embargo, al momento de la entrevista ninguno de los casos había avanzado en su acceso a la justicia, generando una situación de impunidad.

Las personas refugiadas y migrantes venezolanas participantes en esta investigación aseguran que por ser mujeres lesbianas y bisexuales en un país donde tuvieron que desplazarse, sienten que sus derechos están más vulnerados e invisibilizados y que poco o nada se evidencian delitos como violaciones y explotación sexual que a diario viven, como se presenta en el siguiente relato de una mujer a quien llamaremos Carmen, para proteger su identidad. Carmen, es una mujer que se asume bisexual y llegó a Colombia, específicamente a Riohacha junto a sus cuatro hijos para huir de la situación que se vive en Venezuela. Su condición de irregularidad, al momento de llegar al país no ha sido un obstáculo para buscar un trabajo y fue así como a los dos días después de llegar a la Guajira se encontró con un señor que le dijo que necesitaba una cocinera en una finca.

En medio de la angustia por sobrevivir, encontró en esta la oportunidad que esperaba para tener un “arranque” en Colombia y poder traer a sus hijos en un futuro cercano. Sin preguntar nombres, condiciones laborales, ni funciones, decidió irse con él. A lo cual afirma: “ante la necesidad esas preguntas no se hacen”.

*Al comienzo todo empezó bien, mucho trabajo para mí sola y trabajaba como 12 horas diarias, pero yo estoy acostumbrada a trabajar fuerte. Al tercer día empezó con la broma de una agarradera y como al quinto día llegó a la habitación en la que dormía con una pistola, me intimidó y pues yo no iba a permitir que por eso me fuese a matar, no puse resistencia y fue así como abusó de mí durante una semana seguida (...) cuando logré escaparme, sin nada, sin dinero, ni mis cosas (...)*

*Salí a una carretera principal y allí un señor en una moto me arrimó hasta acá (...) yo no lo denuncié, que le van a hacer, si él me decía que agradeciera todo lo que hacía por mí. Más fácil me termina matando (...) De ahí comencé a vender agua y dulces en las calles y en la primera, a buscar oportunidades para mandar dinero para darle comida a mis hijos. (Entrevista mujer bisexual, Riohacha, Colombia, enero de 2020)*

En los países abordados la común situación es el subregistro de estas violencias, las personas refugiadas y migrantes LGBTI+ no aparecen en las listas, ni en las estadísticas y ante esa invisibilidad pareciera que no pasa nada y que los problemas de las personas refugiadas y migrantes están sólo vinculados a asuntos de satisfacción de necesidades básicas.





## Conclusiones y Recomendaciones

Las violencias por prejuicio hacia personas LGBTI+ pueden ser comprendidas en los siguientes ejes reflexionados en los países priorizados.

\* La violencia por prejuicio vivenciada por el 75,5% de las personas participantes en esta investigación, excluye y busca eliminar física o simbólicamente a la víctima, se caracteriza por altos niveles de instrumentalización de sus cuerpos e invisibilización intencionada de las acciones violentas. Las violencias que no terminan con la muerte, es decir toda aquella trama de hechos y agresiones violentas que diariamente emergen en la vida cotidiana, son frecuentemente invisibilizadas por los entes de justicia, naturalizadas por las víctimas y justificadas por los victimarios. Ello, además, expresa unos bajos o nulos índices de denuncia, ausencia de estadísticas oficiales y la ausencia de registros que den cuenta de las vulneraciones a los derechos humanos que a diario son sometidas las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes.

\* El hecho de que un aproximado del 72% de las personas participantes ingresó a los países de manera irregular, el porcentaje tan bajo de personas que han ejercido su derecho de solicitar asilo, los movimientos pendulares y el temor de una deportación lleva a una desciudadanización de las personas, es decir, a no ejercer sus derechos, encontrarse con barreras para acceder a servicios y derechos. Esta situación agudiza la vulnerabilidad de ser instrumentalizados y utilizados por grupos delincuenciales y al margen de la ley, empleadores, fuerza pública y en general cualquier actor que encuentra en esa situación una posibilidad para sacar provecho.

\* Se observa una ausencia de mecanismos oficiales aplicados en las fronteras y ciudades donde llegan, que permita una recolección de información de manera responsable y eficiente que incida, además de la invisibilización de violencias, en generar obstáculos para una respuesta efectiva de los Estados, que no criminalice y revictimice a las víctimas y propicie un entorno favorable para ejercer el derecho a solicitar la condición de refugiado.

\* Se presentan problemas de conocimiento y reconocimiento de derechos desde una perspectiva de las diversidades sexuales e identidades de género en muchos de los funcionarios públicos, agentes de migración, operadores de justicia y actores de cooperación internacional, quienes en

muchos casos, por desconocimiento y/o prejuicio, omiten información relevante del contexto y realidad vivida por las personas LGBTI+ y cuando hacen registros, en muchas ocasiones son imprecisos y confusos.

Ante las situaciones y afectaciones desarrolladas en este informe, consideramos importante plantear las siguientes recomendaciones a los Estados, agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil.

### **A los Estados**

\* Promoción de políticas migratorias, y de acceso al territorio, al fortalecimiento del acceso al asilo y protección complementaria, desde una perspectiva intersectorial e interinstitucional, desde la cuales se promuevan procesos de integración social con enfoques diferenciales y de derechos humanos, donde se desarrollen acciones que apunten a transformar prácticas xenofóbicas y homofóbicas en las instituciones y sociedad civil y que permitan la derivación a los sistemas de asilo para aquellas personas que tienen necesidades de protección internacional.

\* Implementación de protocolos y divulgación de rutas de atención y acceso a la justicia con enfoque diferencial y de género. Ello con el fin de generar respuestas oportunas, eliminar barreras en el acceso a servicios y derechos.

\* Fortalecer el trabajo tripartito que que articule a los Estados con la cooperación y la sociedad civil, para que generen acciones de manera articulada, desarrollen investigaciones y se identifiquen contextos de vulneración y riesgo.

\* Diseñar políticas incluyentes para un acceso sin barreras a los sistemas de salud en los países de residencia, que garanticen un enfoque diferencial, sin prejuicios y en el marco de la dignidad.

\* Establecer acciones estructurales que permitan analizar los riesgos a la vida e integridad personal a los que son sometidos las personas en los tránsitos irregulares, como trochas y caminos.

## **A las agencias de cooperación internacional**

\* Implementar mayores acciones afirmativas y presupuestos destinados a la implementación de un enfoque diferencial, de género y de diversidad sexual que permita abordar las necesidades específicas de las personas LGBTI+ así como promover espacios seguros y amigables para ellas.

\* Impulsar programas de atención diferenciada, que no se limiten a indagar cuántas personas son o de dónde vienen, sino que incluyan servicios de atención integral que contribuyan a la protección y garantía de sus derechos, tales como las casas seguras y Espacios de Apoyo.

\* Fortalecer acciones conjuntas en interés de implementar estrategias que vayan más allá de la acción humanitaria de emergencia, es decir, transitar hacia intervenciones duraderas y sostenibles en el tiempo que apunte a la integración social y económica de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes.

## **A las organizaciones sociales**

Las organizaciones sociales en su labor de promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTI+ han fungido como apoyo y acompañamiento para el acceso a la justicia, pero es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

\* Visibilización de los casos de violencias a través de observatorios y documentación de casos de derechos humanos y sus informes de investigación.

\* Acompañamiento jurídico y asistencial desde una perspectiva interdisciplinaria desde donde se orienten diversas estrategias para generar acciones que incidan en la transformación de imaginarios y prejuicios y en no repetición de estas violencias.

\* Es importante la construcción y consolidación de mesas de trabajo intersectoriales entre los gobiernos locales, el gobierno nacional, organizaciones de la sociedad civil, actores humanitarios y representantes de las personas LGBTI+, personas refugiadas y comunidad de acogida, para brindar una respuesta conjunta e integral ante hechos concretos de discriminación o exclusión, promoviendo el trabajo articulado entre todos los actores.

\* Se debe convocar un trabajo articulador con municipios y cantones fronterizos para que la recepción de personas LGBTI+ refugiadas y migrantes se realice libre de prejuicio y para conjuntamente diseñar e implementar planes de acción que permitan atender con enfoque diferencial a las personas LGBTI+.

\* Trabajar de forma coordinada y conjunta para la implementación de acciones inmediatas de acogida, protección y asistencia humanitaria a las personas trans venezolanas que se encuentran en los países de la región, principalmente mujeres trans que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad, que ejercen el trabajo sexual o son víctimas de redes de trata.

\* Generar campañas de comunicación con el fin de prevenir discursos de odio y luchar contra los estereotipos, mitos e imaginarios respecto a la comunidad refugiada y migrante, especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad múltiple, como las personas LGBTI+.



## Bibliografía

- ACNUR (2015). Protección de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Informe mundial sobre los esfuerzos del ACNUR para proteger a solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex. En: <https://www.acnur.org/5b6c527b4.pdf>
- ACNUR (2018) ¿Migrantes o Refugiados? En: [https://eacnur.org/blog/migrantes-y-refugiados-diferencias-2-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/migrantes-y-refugiados-diferencias-2-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)
- ACNUR (2020) Reporte de Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2019. [https://acnur.org/5eeaf5664#\\_ga=2.201827793.1506631003.1594506119-55446857.1583696374](https://acnur.org/5eeaf5664#_ga=2.201827793.1506631003.1594506119-55446857.1583696374)
- Bula Beleño, A., y Cuello Santana, V. (2019). Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano. Trabajo Social, 21(2), 168-195. <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>
- Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical (2013) Raros y Oficios. Diversidad sexual y mundo laboral. Discriminación y exclusión. Medellín: ENS.
- Caribe Afirmativo (2017) Arco Iris en Blanco y negro. Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de paz de personas LGBTI en el Caribe Colombiano. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2018) Enterezas. Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo (2019) Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas de mismo sexo/género en el caribe colombiano.
- Caribe Afirmativo (2020) Red Regional de Protección de Personas LGBTI+ refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes de América Latina y el Caribe. Sin fronteras. Un mundo de Diversidad(es). Manual sobre derechos y atención a personas LGBTI+ refugiadas y migrantes en

Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. <https://r4v.info/es/documents/details/77299>

Canales, Alejandro (2016) Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica Documento elaborado en el marco de la Reunión Regional Latinoamericana y Caribeña de Expertas y Expertos en Migración Internacional preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. En: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf) (Acceso febrero 15 de 2020)

CONAPRED (2016) Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. México

Díaz, Juan (2012) El odio discriminatorio como circunstancia agravante de la responsabilidad penal. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho.

Galindo Cáceres, Luis Jesús. (1998). Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación. (1a. Ed.). México: Pearson Addison Wesley Longman

Gómez, María Mercedes (2008) Violencia por prejuicio. En: Motta, Cristina y Sáez Macarena (ed). La mirada de los jueces. Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana. Tomo 2. Bogotá: Siglo del hombre Editores, American University Washington College of Law, Center for Reproductive Rights.

Galtung, Johan (2016) La violencia: cultural, estructural, directa. En: Cuadernos de Estrategia cap. 5. Instituto español de Estudios Estratégicos. Madrid. Pp. 177-198

Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019). Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran [8 de abril al 5 de mayo de 2019]. San Cristóbal, Venezuela: SJR (Venezuela) - Centro Gumilla - UCAT - IIES-UCAB.

Mogrovejo, Norma. 2002. "Autoexilio, exilio político o migración por opción sexual." Cuestiones de América. En: <http://www.cuestiones.ws/revista/n9/jun02-preferencia-nm.htm> (Acceso 12 de septiembre de 2019)

- Mujica, Inmaculada (2007) Invisibilidad y participación social de las mujeres lesbianas en Euskadi. Documento virtual en: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/visibilidad%20castellano.pdf>.
- Otzen, Tamara, y Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio International Journal of Morphology, 35(1) 227-232. En: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Pérez, Alexander (2017) Transitar periferias y resistir en la precariedad. Construcción de identidades trans en el caribe colombiano. En: Revista tabula Rasa. No 17. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Diario el tiempo (2019) Colombia pide a Ecuador reconsiderar exigencia de visa a venezolanos. En: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/continua-drama-de-los-venezolanos-en-frontera-con-ecuador-409750>
- Restrepo, Jair. 2014. "Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España". (Tesis doctoral, Universidad Carlos III, Madrid). En: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20117/restrepopineda-je-tesis.pdf> (Acceso: 27 de septiembre de 2019)
- Sassen, Saskia (2016) Tres migraciones Emergentes: Un cambio de época. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2016/09/2-sur-23-espanhol-saskia-sassen.pdf>. (Acceso enero 23 de 2020)
- Segato, Rita (2014) las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla: pez en el árbol.
- Viveros, Mara (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Revista Debate Feminista 52. Universidad Autónoma de México.



## Anexos

### Anexo.1. Ejemplos de casos documentados en Colombia

Algunos hechos de violencia hacia mujeres refugiadas y migrantes trans han sido visibles durante el último año en el Caribe colombiano. Esta violencia por prejuicio viene documentándose desde el observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo y reflejan la falta de garantía y respeto de los derechos humanos. Presentamos algunos de estos hechos como una manera de visibilizar y hacer un llamado a los Estados para generar acciones de protección.

#### Caso Valledupar.

##### Feminicidio de una mujer trans venezolana trabajadora sexual en Valledupar

La noche del miércoles, 15 de agosto de 2018. Lili fue asesinada en la calle 44 frente a las mallas del Aeropuerto Alfonso López de Valledupar. Algunas primeras versiones indican que ella se encontraba con varias personas cuando dos hombres en una moto pasaron y amenazaron pidiendo que se fueran del lugar, minutos más tarde habrían llegado hombres armados a disparar. Lili recibió dos disparos que le causaron la muerte luego de ser la única persona que había quedado en la zona. Otras versiones advierten que no hubo amenaza previa, sino la llegada de sujetos armados quienes dispararon hacia las mujeres trans que se encontraban en la zona ejerciendo trabajo sexual. De cualquier modo, líderes y lideresas locales advierten que las amenazas sobre dicha zona venían siendo reiterativas desde antes del día en el que ocurrieron los hechos. Semanas anteriores se había puesto en circulación un panfleto, y el martes hombres armados habrían acudido al lugar disparando varias veces a las personas de la zona, sin que ninguna persona resultase herida en dicha ocasión.

Para contextualizar, es importante señalar que las cercanías del Aeropuerto Alfonso López de Valledupar en los últimos años han sido consideradas como zonas de trabajo sexual en el municipio aprovechando la zona hotelera, y la constante rotación de personas de otras ciudades. Así, con el tiempo el ejercicio del trabajo sexual se volvió más reiterativo, y mucho más con el desplazamiento masivo de personas venezolanas el cual ha acrecentado la presencia de personas LGBTI+ en la ciudad. En esta calle, mujeres trans venezolanas se han dedicado al ejercicio del trabajo sexual sufriendo el rechazo y numerosas violencias que han sido generalizadas por parte de la población e incluso autoridades del Estado.

**Hieren a tres mujeres trans venezolanas en zona de trabajo sexual en Valledupar. Presuntamente hay policías implicados.**

En el mismo lugar donde asesinaron a Lili, la calle 44 entre 19 y 23, cerca al Aeropuerto Alfonso López.

El 3 de mayo de 2019 en horas de la noche, un grupo de hombres armados con machetes llegaron a este lugar, espacio de trabajo sexual de mujeres trans en Valledupar, con alta presencia de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, y en dos ocasiones diferentes entre las 11.30 p.m. del viernes y la 1.00 a.m. de la madrugada del sábado, atacaron con armas blancas a un grupo de más de 20 mujeres trans que estaban en el sector; para el segundo ataque llegó la policía al lugar de los hechos, al ser llamados por los vecinos, pero lejos de brindar protección a las mujeres trans agredidas y de reducir a los victimarios, empezó a dar disparos con los cuales quedaron heridas dos mujeres trans que, en el momento de la redacción de este documento, aún se recuperaban en sitios asistenciales de la ciudad.

Cuando las mujeres trans se acercan a la patrulla buscando protección, presuntamente son atacadas por uno de los policías que le dispara de cerca a Carolina, una de las mujeres trans que solicitaba ayuda. Ella queda gravemente herida en el pecho y luego, ante los reclamos de Franchesca, otra mujer trans venezolana, presuntamente el mismo policía, con su arma de fuego, la hirió en su rostro a ella y Casandra, otra mujer trans que recibió un impacto de arma de fuego en el brazo. Además de estos hechos lamentables, aseguran que los Policías gritaban expresiones xenófobas hacia las mujeres trans venezolanas, exigiéndoles irse de la ciudad y regresar a su país: “...lárguense de aquí, no las queremos, deben volver a su país...ustedes no sirven...son basura”.

En los últimos meses, en este lugar son múltiples las disputas entre los actores armados que controlan el territorio de manera ilegal, creando fronteras imaginarias entre las trabajadoras sexuales trans y cisgénero, que han generado acciones sistemáticas de violencia en el sector; estas se han incrementado en los últimos años y han aumentado la vulnerabilidad hacia las mujeres que están allí en trabajo sexual, particularmente las de origen venezolano que tienen menos posibilidades de ser escuchadas ante las autoridades.

### *Caso Maicao.*

#### **Tortura, privación ilegal de la libertad, amenazas y lesiones personales a mujeres trans refugiadas y migrantes trabajadoras sexuales.**

El 24 de mayo de 2019 a las 10 de la noche, mientras se encontraban en el sitio conocido como El Tambo, en el que ejercían trabajo sexual, seis mujeres de nacionalidad venezolana, fueron abordadas por aproximadamente ocho agentes de policía, tres funcionarios de la Alcaldía de Maicao, entre los que se cuenta el enlace LGBTI+, y dos funcionarios de la Oficina de Migración.

Manifestaron que mientras recibían por parte de los agentes de policía y los funcionarios de la Alcaldía amenazas de deportación y acusaciones sobre la comisión de delitos, tales como hurtos, extorsiones y asesinatos, fueron trasladadas a la estación de policía, en la que las autoridades les anunciaron que se trataba de un operativo en respuesta a supuestas denuncias en su contra que habían sido interpuestas por la ciudadanía. Posteriormente las siete mujeres fueron trasladadas al Puesto Migratorio de Paraguachón en el que las hicieron permanecer hasta aproximadamente las ocho de la mañana del sábado 25 de mayo, momento en el que finalmente las dejaron ir.

Ellas manifestaron que no existió orden de detención o de deportación alguna en la realización de estos procedimientos y que, en el mismo, presuntamente otras refugiadas y migrantes venezolanas no pertenecientes a la población LGBTI+, quienes también ejercían el trabajo sexual, fueron trasladadas hacia la estación de policía y luego dejadas en libertad, sin ser deportadas.

La noche del 18 de junio de 2019, cuatro de estas mujeres trans prestaron servicios sexuales a un sujeto con quien terminaron en malos términos en cercanías de la 25 con 14. Se marchan hacia la calle ocho a comprar comida, hasta donde las alcanza el sujeto en una moto y con un bate en la mano, logra alcanzar a dos de ellas que habían huido hacia la estación de transporte y allí cerca de ocho personas que escucharon los gritos en vez de ayudarles intervinieron desenfundando y apuntándoles con armas para evitar que siguieran huyendo, haciendo que devolvieran 400 mil pesos que supuestamente habían robado al particular, quien insiste en que el dinero devuelto no está completo hasta que al lugar se hacen presentes cuatro policías en dos motos, entre ellos, uno identificado como el negro, a quien reconocen por haber sufrido varios hechos de violencia sexual por parte de él.

Los policías esposan a las dos mujeres trans, llaman a cuatro policías más.

Los policías las agreden verbalmente y les arrancan las extensiones de cabello. Las dirigen hacia la estación de policía, en el camino se encuentran a una compañera, quien también es conducida violentamente hasta la estación, según los uniformados por el hecho de ser “una marica” también debía ser detenida.

Ya estando dentro de la estación de policía, entre dos policías, empezaron a golpear a cada una con garrotes y otros elementos contundentes (varios palos de madera, algunos con clavos en el exterior).

El sujeto se acercó a la policía y les propuso pagarles cuatrocientos mil pesos por dejarle golpear a cada una de ellas con el garrote de la policía, el policía aceptó y junto con los demás permitieron que el civil golpease hasta el cansancio a cada una. Luego de cansarse, el civil propuso a la policía darles cinco millones a fin de que dejase llevarse a las chicas trans a la Ranchería bajo la determinación de asesinarlas. Inicialmente aceptó la propuesta empezando a contar el dinero que cargaba el civil, luego de finalizar, al ver que “solamente” había tres millones se negó, y ordenó raparlas, Así, las empezó a rapar con ayuda de Suárez que dijo que no las estaba rapando bien, y tomó a la fuerza a cada una sin reparo de la sangre y de las heridas causadas, mientras las rapaba le dice a una de ella “esta es la tercera vez que te rapo la próxima te mocho la cabeza”.

Finalmente, el civil se dirigió a recuperar “el dinero que le seguía faltando”, no sin antes amenazar con matar a todas, una por una, en una próxima ocasión que las viese en el espacio público. Tras irse el civil, el policía, se dirigió a una de ellas amenazándole, con matarla, le volvió a golpear y amenazó con desnudarlas y hacerlas ir a donde se encontraban los presos de la estación, para que fueran violadas por estos. Al intervenir otro de los funcionarios de policía, el policía que las estaba agrediendo detiene el acto y les ordena a las mujeres que le entreguen \$200.000. Transcurrido mucho tiempo, solo cuando las mujeres recogen el dinero y se lo entregan, el funcionario las deja ir.

De los dos casos documentados, es importante señalar que estas son violencias sistemáticas, se dirigen de manera intencionada y con fines de discriminar o de eliminar, con el agravante que en la mayoría de los pocos hechos que se denuncian las fronteras para definir el prejuicio tienden a ser borradas o minimizadas en los argumentos jurídicos, donde además se revictimiza y criminaliza a la víctima, vinculándola a contextos de delincuencia, como hurto y tráfico de drogas.

En ese sentido, se cree que el feminicidio, tentativas de feminicidio, lesiones personales, violencia policial, amenazas, entre otras acciones, se dan debido a que la víctima se encuentra o realiza actividades en contextos violentos o espacios de microtráfico e ilegalidad. Esta es una mirada que acentúa el prejuicio y la violencia jerárquica, que revictimiza y pone a las víctimas como victimarias, eliminando de los argumentos y de los relatos el hecho social y/o condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y, por otro lado, invisibilizando la instrumentalización que el o los victimarios ejercen sobre los cuerpos de las mujeres trans por minimizar desde el prejuicio mismo su existencia.

Es clave reiterar que estas violencias se presentan en espacios públicos, donde las víctimas ejercen trabajo sexual o son explotadas por bandas delincuenciales y de trata. Estas violencias son ocasionadas por policías, funcionarios, presuntos clientes, quienes justifican su accionar motivado por prejuicio, porque intentaron robarle o estafarle. En ese sentido emergen argumentos que acentúan la criminalización de las mujeres trans y la reproducción de un discurso que las asocia y generaliza con la delincuencia e ilegalidad.

Según los informes de derechos humanos de Caribe Afirmativo, entre los años 2013-2019 en Colombia y particularmente en el Caribe colombiano, se encuentra que las mujeres trans que ejercen trabajo sexual en espacios públicos, suelen ser las más violentadas por parte de la fuerza pública, donde en el 70% de los casos reportados están dirigidos a ellas y las mujeres trans venezolanas de manera individual o colectiva. Las mujeres trans son las más vulnerables y vulneradas en esta situación debido a sus condiciones de indefensión jurídica y social expuestas en apartados anteriores.

## Anexo 2. Impacto de COVID-19 en personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela

Durante los meses de abril y mayo de 2020 en el marco de la iniciativa “Diversidad Latinoamericana con Derechos”, la Red Regional LGBTI+, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), realizó un ejercicio exploratorio con personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela, con el fin de conocer sus necesidades, procesos de resistencia y la manera cómo afrontan, en su cotidianidad, la crisis económica, política, social y emocional derivada de la pandemia por COVID-19. Durante la realización de los grupos focales virtuales que se llevaron a cabo en cinco países de Latinoamérica – Colombia, Argentina, Perú, Chile, Ecuador y Brasil – se pudieron identificar cuáles son las necesidades prioritarias de las personas en movilidad humana, entre las cuales participaron hombres gays, mujeres lesbianas, personas bisexuales y trans. Es importante acotar que, si bien cada país mostraba escenarios sociopolíticos diferentes, los y las participantes jerarquizaban sus necesidades prioritarias de forma similar. Entre las necesidades principales se encuentran el acceso al trabajo, la falta de alimentos, la imposibilidad de pagar el arriendo y los servicios públicos, así como también la falta de acceso a la salud y medicamentos, entre otros. Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes continúan enfrentando situaciones de abuso, violencia y discriminación durante la pandemia.

Un total de 45 personas LGBTI+ participaron en las consultas virtuales, 58% gays, 4% hombres trans, 24% mujeres trans, 4% lesbianas y 9% personas diversas. La mayoría llevan entre diez meses y cinco años en los países de acogida en los que se encuentran y tienen entre 19 a 38 años.

### Impacto de COVID-19

La situación de COVID-19 ha afectado todos los niveles de la vida cotidiana de las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes. Una de las mayores afectaciones es la falta de empleo, lo que implica que no tengan dinero para pagar el arriendo, cubrir la alimentación y pagar los servicios públicos como agua y electricidad. Adicionalmente, se identifican barreras en el acceso a la salud pública que les hace recurrir a médicos privados, a buscar ayudas de organizaciones o amigos/as. La situación empeora para las personas LGBTI+ que viven con VIH u otras enfermedades crónicas.

Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes comparten que se sienten mucho más vulnerables y desprotegidas frente a la pandemia. Consideran que están enfrentando una segunda crisis, tras salir de su país. Señalan que varios/as de ellos/as se encuentran en riesgo de caer en situación de calle

ya que las/os quieren desalojar por falta de pago. En Colombia, la mayoría de las y los participantes manifestaron que, si bien han recibido algunas ayudas alimentarias, esto no es suficiente para cubrir todas sus necesidades y tampoco es una garantía de bienestar a largo plazo. En el caso de los arriendos, consideran que las medidas o decretos adoptados por algunos gobiernos, como el de Argentina y Colombia, cuando incluyen a personas refugiadas y migrantes, son alivios momentáneos, las deudas se acumulan y viven en la incertidumbre de cómo las pagarán. En algunas ciudades de Brasil, los albergues han cubierto sus necesidades y dependen de los subsidios del gobierno. En Chile, por el contrario, las personas LGBTI+ manifiestan que se sienten indefensas, consideran que las medidas asistenciales gubernamentales no les tienen en cuenta. En Perú, varios/as se han visto obligadas a pedir dinero en las calles para poder encontrar lugares donde pasar la noche y no morir de hambre. Otras señalan que algunos de los dueños donde alquilan son buenos y les colaboran, pero igual tendrán que pagar el arriendo más adelante y si no trabajan no tendrán con que pagarles. Las mujeres trans en Ecuador mencionaron que tienen que cubrir gastos de sus compañeras cuando se enferman con COVID-19, lo que les ocasiona más responsabilidades que no pueden asumir. Para los/as recién llegados/as es aún peor, no tienen estabilidad y no podrán cubrir las necesidades de sus familiares si se enferman. Afirman que tampoco tienen ahorros para ayudar a sus familias en Venezuela.

Otra de las preocupaciones que comparten es que los procesos de regularización de entrada y estancia en algunos países se han detenido desde que iniciaron las medidas de aislamiento social. Varias personas LGBTI+ refugiadas y migrantes no están regularizadas por lo que no pueden acceder al trabajo, servicios, derechos o subsidios durante la pandemia, y se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

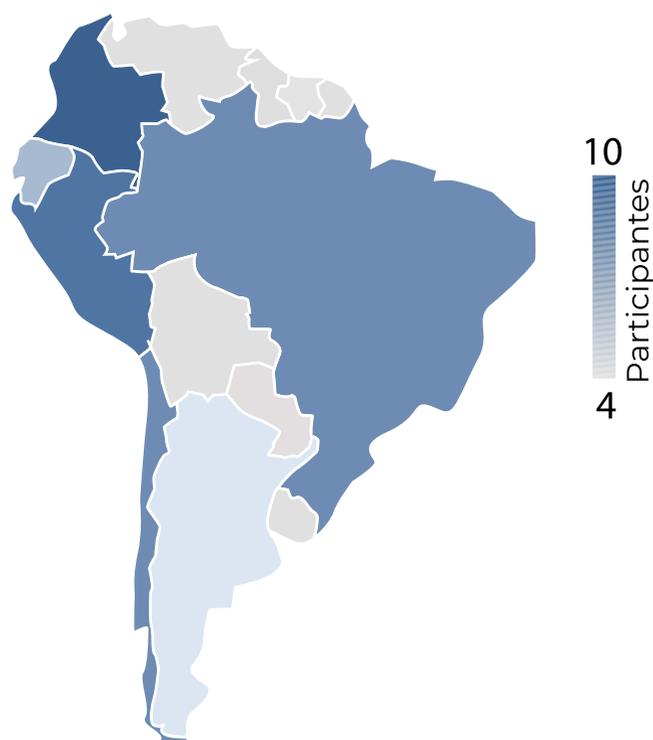
En cuanto al acceso a la salud, consideran que hay en varios lugares, desconocimiento de que pueden acceder al sistema de salud para atención por COVID-19 si es que no tienen documentos o estadía regular en el país. En otros casos experimentan temor a ser detenidos/as y/o deportados. En el caso de mujeres trans en Colombia mencionan que la situación se ha vuelto mucho más difícil durante la pandemia porque no se les permite acercarse a los centros hospitalarios por prejuicios sobre su estado de salud, por ejemplo, debido al imaginario de que son portadoras de alguna enfermedad crónica o venérea por el hecho de ser mujeres trans.

Adicionalmente afirman que en algunos países han visto limitado su acceso

a tratamientos o medicación debido a las restricciones de movilidad o falta de suministros durante la pandemia.

Los y las participantes manifestaron que es necesario que, en la planificación e implementación de las medidas durante la pandemia, exista un enfoque de derechos humanos en relación con la situación de movilidad humana de las personas LGBTI+ venezolanas que impacte sobre sus necesidades reales.

**Gráfico 11. Participantes en grupos focales**



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de Campo. 2019.

### **Discriminación y barreras en el acceso a derechos**

Afirman, que quienes más sufren el impacto de la pandemia son las mujeres trans y las personas que viven con VIH, tal y como se evidenció a lo largo de los grupos focales. Aunado a esto, en algunas ciudades de América Latina se aplica la medida de “pico y género” para reducir la circulación de las personas por su sexo/género, sin embargo, esta medida sólo acentúa la discriminación hacia las personas trans – especialmente las mujeres-, e incrementa los abusos policiales de los cuales ya eran víctimas en varios lugares.

Señalan que las mujeres trans se encuentran ante la barrera de que no se les permite acceder a trabajos formales por su identidad y expresión de género. Existe una exclusión sistemática en el ámbito laboral formal e informal, por lo que en varios casos se ven obligadas a ejercer el trabajo sexual para sobrevivir, el cual durante la pandemia no es posible debido a las medidas de aislamiento obligatorio, lo que hace que su situación sea cada vez más compleja y no puedan cubrir sus necesidades básicas.

En cuanto al abuso de poder y vulneración de derechos, según relatos de las participantes en Colombia, por ejemplo, las mujeres venezolanas que ejercen el trabajo sexual son constantemente agredidas por las autoridades locales municipales en los territorios de frontera. En Brasil relatan hechos de violencia durante la pandemia; mujeres trans violentadas físicamente por la fuerza pública. Una de las participantes aseguró durante el grupo focal que no había denunciado la agresión sufrida porque el dolor en su cuerpo le impedía movilizarse. Según lo relatado, así como ella, siete mujeres trans fueron víctimas de esas mismas violencias durante la semana cuando salieron a la calle a trabajar. En Ecuador afirman que se han presentado altercados entre la policía y las mujeres trans venezolanas trabajadoras sexuales, ya que estas últimas se han visto obligadas a salir a trabajar por unas horas para conseguir algo de dinero para pagar el arriendo y comprar comida. Una de las participantes relató que sus compañeras fueron agredidas verbalmente, e incluso la policía les vertió agua caliente y las insultó diciéndoles “maricón”, amenazándolas con ser más severos la próxima vez que las vuelvan a ver en las calles. Resaltan que las mujeres trans venezolanas y de otras nacionalidades, inclusive las ecuatorianas, sufren violencia policial. Consideran que la situación de xenofobia en contra de las personas venezolanas es mayor y continúa en aumento. En Perú consideran que también ha habido un incremento de los casos de xenofobia, LGBTIfobia y violaciones de derechos contra las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela.

Exponen durante las consultas que la vulneración de derechos humanos hacia las mujeres trans venezolanas está relacionada con el hecho de que son las más visibles dentro del colectivo LGBTI+. “Se necesita más apoyo para las personas trans, más respeto y responsabilidad”, mencionan que si se han ido de Colombia o han llegado a Colombia por el acoso que sentían, los insultos y la denigración.

En Chile, organizaciones locales presentes en las consultas resaltan que si bien las personas LGBTI+ en movilidad humana se encuentran en condi-

ciones de vulnerabilidad, son las mujeres trans las que se ven mayormente afectadas ante las medidas gubernamentales del aislamiento obligatorio y la discriminación. Hay varias que se dedican al trabajo sexual y, por ende, presentan un altísimo riesgo de caer en situación de calle e inseguridad alimentaria. Una de las personas LGBTI+ reportó el caso de discriminación de una persona trans en un hospital en Temuco cuando se acercó para recibir atención médica por síntomas de COVID-19. No quisieron atenderla por ser una persona de alto riesgo portadora de VIH, la consideraban un caso perdido. Resaltan que es importante acercarse a las personas trans porque generalmente no quieren o temen hablar por miedo.

Participantes en Brasil aseguran que inclusive las mismas personas venezolanas refugiadas y migrantes discriminan a las personas LGBTI+. Antes de la pandemia de COVID-19, les discriminaban por la forma en la que se vestían en el ambiente laboral. Durante la pandemia, les discriminan en las entregas de ayudas debido a su orientación sexual e identidad de género. Las personas LGBTI+ refugiadas y migrantes perciben que los gobiernos y las instituciones públicas priorizan a sus nacionales antes que a las personas venezolanas. A uno de los participantes le negaron la atención en salud durante la pandemia cuando tenía un problema de vesícula diciendo que “primero son los de la casa y luego los de afuera”.

Sin embargo, a pesar de la situación y el limitado acceso a servicios y derechos, las personas LGBTI+ venezolanas aseguran que “están agradecidas con este pueblo” refiriéndose a los diferentes países de acogida. Varias tuvieron que salir de Venezuela ya que habían pasado un año o más sin acceso a medicación u otro tipo de tratamientos, incluido en algunos casos el tratamiento antirretroviral. Aseguran que la atención médica recibida en los países de acogida les salvó la vida.

### **Organizaciones aliadas**

Algunos/as de los/as participantes reciben apoyos de familiares y amigos/as, y de miembros de la comunidad LGBTI+. La ayuda económica y en alimentación es necesaria para afrontar la crisis. Mencionan que una de las dificultades en el acceso a ayudas es que los criterios de asistencia en muchas de las organizaciones humanitarias dan prioridad a las personas con hijos/as o familias, y quedan excluidas las personas solteras.

Señalan que los gobiernos activaron muchas rutas de ayuda durante la pandemia, pero que no contemplaban la inclusión de personas venezolanas refugiadas y migrantes. Por su lado, las ayudas no gubernamentales fueron

las que más aliviaron sus necesidades en el corto y mediano plazo. Estos apoyos se brindan por organizaciones locales e internacionales, organizaciones de la iglesia, agencias de Naciones Unidas y organizaciones de base, entre otras. Asimismo, se destaca el rol de la Defensoría del Pueblo quien acompaña en procesos de regularización de personas LGBTI+ venezolanas. En algunas ocasiones las ONG han suplido el papel de Estado, ya que no existe apoyo e incluso en algunos países catalogan al gobierno de xenófobo y homófobo. Consideran que “si eres refugiado ya es difícil que te brinden ayudas, pero si eres refugiado y además LGBTI, existe un vacío mucho mayor para la entrega de las ayudas”. Los Estados, no han implementado estrategias, políticas, ni acciones afirmativas para atender las necesidades particulares de la población venezolana LGBTI+ en movilidad humana. En Chile, por ejemplo, varias de las organizaciones que brindan asistencia tienen vinculación con las iglesias, lo que es difícil para las personas LGBTI+ y en algunas ocasiones es la barrera para acercarse.

Pese a que la mayoría de las personas LGBTI+ consultadas se encontraban muy agradecidas con las ayudas brindadas, también ponían sobre la mesa el hecho de que estas sólo resolvían el problema de forma temporal, e insistían en la importancia de que los gobiernos generen empleos para reducir el riesgo de caer en situación de calle, así como el de inseguridad alimentaria. Como última opción, algunas participantes manifestaban que conocían connacionales que optaron por pedir ayudas en las calles a falta de acciones y/o estrategias oficiales que pudiesen mejorar su situación.

### **Afectación al estado de ánimo o físico**

En Ecuador, a nivel emocional, las afectaciones más recurrentes son el estrés, la ansiedad y el miedo a causa de las preocupaciones de quedarse sin trabajo, sin acceso a medicamentos ni alimentos. Preocupaciones sobre lo que vendrá, la acumulación de deudas por el no pago de arriendo y servicios, lo que van a comer en los próximos dos días y si van a estar en la calle. Manifiestan en Colombia que algunas personas tienen ideas suicidas. Otras/os participantes no pueden dormir bien, otro/as tienen miedo a la soledad, “vivir solo no es fácil”, afirman en Ecuador. En Argentina, algunas personas buscan actividades en que ocupar el día ya que... “el encierro y la enfermedad me hace sentir más triste, paranoico.”

Las mujeres trans han manifestado bajones emocionales a causa de las mismas dinámicas de la cuarentena y el aislamiento, se sienten inútiles y tristes. En Colombia algunas han optado por la asistencia psicológica que brindan las ONGs para sobrellevar la situación. En Chile, las mayores afecciones han

tenido que ver con la ansiedad de no poder salir y el estrés y el insomnio causado por la preocupación que ha dejado la zozobra y la incertidumbre de no saber lo que sucederá en el corto y mediano plazo. “Empiezas a ver tu casa como una cárcel”. Otro de los factores que ha hecho que los niveles de estrés se incrementen ha sido el difícil acceso a los medicamentos en medio de la crisis, como ha sido el caso del tratamiento antirretroviral.

En Brasil, señalan, por un lado, está la necesidad de salir a trabajar y por el otro dar el ejemplo de quedarse en casa para evitar el contagio por COVID-19. La situación les baja el ánimo, no pueden enviar dinero a sus familiares en Venezuela (e.g. mamá, abuelos) que dependen de ellos. Salieron de la inestabilidad de su país para encontrarse con otra, esto afecta su estabilidad emocional actual. Por esta situación sufren de insomnio y ansiedad. “La pandemia reactivó el trauma que estaba metido en el clóset”. Los traumas sufridos en Venezuela han regresado durante la pandemia de COVID-19.

En relación a su salud física, manifestaron que algunos/as presentan dolores musculares debido a la falta de actividad física. Algunas manifestaron haber perdido peso a causa del estrés y la falta de comida derivada de la pandemia. Otros indican que han tenido problemas asociados al peso por la falta de actividad física derivada del confinamiento. Afirman en Perú que es necesario “reinventarnos un poco”. Adaptarse a la nueva situación, no esperar que los Estados y las organizaciones les resuelvan la vida y cambiar la mentalidad que tenían en su país donde esperaban que se les de todo. Recomendaron meditar y estar calmados/as, aplicando medidas de autocuidado. Una persona recomienda escribir “encontrarnos y conocernos”.

### **Necesidades de información y comunicación**

En Argentina, consideran que el flujo de la información sobre la prevención de COVID-19 y los servicios ha sido amplio, ha habido una gran difusión en los medios de comunicación tradicionales, así como por internet y redes sociales. Esta situación, sin embargo, es diferente para las personas LGBTI+ venezolanas que han llegado en los últimos meses, ya que no tiene acceso a servicios por falta de documentación. En Ecuador, se evidenció durante el conversatorio el hecho de que tener la información correcta hace una gran diferencia al momento de afrontar la crisis. Las personas que contaban con mayor acceso a información actualizada sabían qué pasos seguir ante las diferentes violaciones de derechos humanos que podrían presentarse y conocían las rutas para acceder a diferentes ayudas humanitarias.

Entre los medios más usados para acceder a información, se encuentran

WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, noticias en formato digital e Instagram. La información se comparte por conocidos y grupos en redes sociales. Algunas personas venezolanas han creado grupos de WhatsApp y envían información a otros connacionales. Acceden a información sobre prevención también a través del noticiero de TV. Sin embargo, manifiestan que no todas las personas LGBTI+ tienen la posibilidad de acceder a información por este medio debido a limitaciones económicas que no les permiten comprar dispositivos móviles o pagar una conexión a internet. Existe mucha desinformación y desconocimiento sobre los canales de información para acceder a servicios (ejemplo, VIH). En Ecuador, algunas personas se ven en la necesidad de vender su celular para poder comer. En Perú consideran que se debería compartir información también por radios comunitarias. Aseguran que la falta de acceso a información aísla a la población LGBTI+.

No siempre existen canales de comunicación entre la comunidad LGBTI+ y la institucionalidad. Una de las conclusiones fue que el Estado debería aplicar un enfoque diferencial que tenga en cuenta las necesidades de las personas LGBTI+, al mismo tiempo que unifique toda la información sobre las ayudas que se brindan para que los canales de comunicación sean de fácil acceso para las personas (LGBTI+) en situación de movilidad humana. En Brasil, los/as participantes mencionan la necesidad de implementar estrategias informativas para que las personas LGBTI+ en movilidad humana conozcan las rutas de ayudas, la cartera de trabajo digital, las medidas de protección a las personas refugiadas y migrantes, así como los subsidios alimentarios y monetarios. Por ejemplo, con líneas de atención, y asesoría legal y laboral gratuitas. En Chile, solicitan información sobre los procesos de regularización paralizados, manifiestan que solo hay atención virtual en algunos casos; llaman a los canales oficiales y no hay respuestas, están preocupados por el pago de multas y quedar en la irregularidad. En Perú, a algunas personas se les venció el documento de estadía durante la cuarentena, lo que les perjudicará para conseguir trabajo, y desconocen qué hacer para renovarlo.

### **Retroalimentación a actores humanitarios**

En Argentina consideran que los programas de atención a sobrevivientes de violencia de género no saben cómo responder a necesidades de las parejas LGBTI+, ya que no es la tradicional violencia de varón a mujer. Es necesaria la articulación con el Estado y las instituciones encargadas para fortalecer este vacío. Durante el conversatorio estuvieron presentes personal de algunas organizaciones locales LGBTI+ quienes consideran importante trabajar en red y tomar en cuenta a organizaciones que no solo brindan servicios de

atención, pero que pueden ayudar en temas de incidencia. En Ecuador, una de las propuestas fue la creación de un grupo de Facebook, como un espacio para compartir información y brindar su retroalimentación.

En Colombia, los/as participantes mencionan que las organizaciones realizan evaluaciones sobre la situación de vulnerabilidad durante la pandemia de COVID-19 y no dan retroalimentación a las personas refugiadas y migrantes. Con base en esto proponen:

- 1) Que ACNUR y las organizaciones funjan como puente de comunicación entre la población LGBTI+ refugiada y migrante venezolana y los Estados nacionales;*
- 2) Aunar esfuerzos de cooperación internacional y estatal para solventar la situación;*
- 3) Centralizar la información para que sea de fácil acceso para las personas LGBTI+ venezolanas. Contar con una plataforma que sea difundida entre todos/as.*

Consideran que para mejorar la atención y los canales de ayudas se hace necesario que se les tenga en cuenta –con llamadas telefónicas– antes de implementar los procesos, ya que muchas veces éstos no responden a sus necesidades reales.

En Brasil y Chile, recomiendan implementar buzón de quejas y sugerencias, los cuales son actualmente procesos burocráticos y formales. Cuando las personas están cansadas, no siempre son amables y hay malos tratos por parte de las organizaciones. Existe también la percepción de que las organizaciones de la iglesia no quieren atender a personas LGBTI+.

En Perú, una recomendación priorizada es socializar información sobre las organizaciones LGBTI+ en el país. Además, se plasmó la idea de la “reinención” como mecanismo de resistencia de estas personas ante la crisis: “no dejarse caer y luchar hasta el final”.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Durante la realización de los grupos focales, se pudieron identificar las necesidades prioritarias de las personas en movilidad humana. Es importante acotar que, si bien cada país mostraba escenarios sociopolíticos diferentes, los y las participantes jerarquizaban sus necesidades prioritarias de forma similar.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas LGBTI+ priorizan las siguientes recomendaciones:

- 1) Articular el movimiento LGBTI+ de los distintos países para que actúen de forma mancomunada, incrementado su impacto en las acciones.*
- 2) Crear un directorio de organizaciones LGBTI+ en cada uno de los países que participaron en los grupos focales con el fin de ser una primera ayuda para las personas LGBTI+ que llegan desorientadas.*
- 3) Crear espacios en redes sociales como un grupo de Facebook que funja como red de apoyo o de “amigues” para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela donde se publique información útil, jornadas de ayudas alimentarias, de asesorías jurídicas o de acompañamiento psicosocial.*
- 4) Crear un portal de empleo donde se prioricen a las personas LGBTI+ venezolanas, especialmente a las mujeres trans, en movilidad humana o refugiadas en interés de brindar garantías laborales en medio de la pandemia.*
- 5) Crear grupos de presión de la sociedad civil que puedan hacer lobby para la creación e implementación de políticas públicas locales que puedan beneficiar a las personas venezolanas (LGBTI+) refugiadas y migrantes.*
- 6) Crear una plataforma digital que reúna toda la información útil para las personas venezolanas (LGBTI+) que deseen iniciar su proceso de regularización en los países donde estén residiendo.*
- 7) Para las personas que viven con VIH, trabajar con mucha sensibilidad a través de grupos de WhatsApp, en donde puedan tener participación. Además, se les puede preguntar cómo se sienten y qué actividades desean que se implementen para mejorar su estado físico, mental y emocional.*
- 8) Realizar reuniones periódicas que tengan como objetivo conocer los avances y posibles retrocesos de la situación de derechos de las mujeres trans y las personas que viven con VIH venezolanas, reconociendo su condición de mayor vulnerabilidad.*
- 9) Implementar un buzón de sugerencias (virtual) que pueda dar cuenta de las recomendaciones y sugerencias que las personas LGBTI+ venezolanas beneficiarias de las ayudas humanitarias tienen sobre el proceso.*





## Listado de Gráficos

Gráfico 1. Rango de Edad.....	18
Gráfico 2. Orientación sexual e identidad de género reconocida. ....	20
Gráfico 3. Porcentaje de personas LGBTI+ trabajando en la actualidad.....	23
Gráfico 4. Actividades económicas .....	24
Gráfico 5. Tipo de actividad económica según OSIGEG.....	25
Gráfico 6. Ingresos mensuales .....	27
Gráfico 7. Red de apoyo en el país de destino.....	30
Gráfico 8. Situación de movilidad humana de las personas LGBTI+ .....	31
Gráfico 9. Forma de tránsito fronterizo de personas LGBTI+ hacia Colombia, Ecuador, Chile. ....	41
Gráfico 10. Actores que intervienen en la movilidad humana .....	42
Gráfico 11. Participantes en grupos focales.....	83

## Listado de Tablas

Tabla 1. Número de personas participantes en la investigación por país e identidad asumida (Entrevistas, grupos focales) .....	12
Ilustración 1. Dimensiones de la sexualidad .....	13
Tabla 2. Nivel educativo según frecuencia e identidad autoreconocida .....	22
Tabla 3. Motivos para el desplazamiento de personas LGBTI+ venezolanas en Colombia, Ecuador y Chile .....	34
Tabla 4. Riesgos a los que se enfrentan las personas LGBTI+ en los procesos de desplazamiento .....	46
Tabla 5. Tipos de violencia por prejuicio según prácticas y usos, hacia personas venezolanas LGBTI+ en Colombia, Ecuador y Chile. ....	55
Tabla 6. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans .....	57
Tabla 7. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia mujeres trans .....	58
Tabla 8. Tipos de violencia, escenarios y actores hacia hombres gay-bisexuales .....	60







ISBN: 978-958-53124-1-8



9 789585 312418